VIERNES 21
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.945
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 24° / MAX 38°
Muy caluroso con nubosidad variable, vientos moderados del noreste. Tormentas aisladas en el sur provincial.

Un Lio de récords

Lionel Messi lleva 21 años marcando goles: ya convirtió 851 en su carrera.

PÁGINA 12

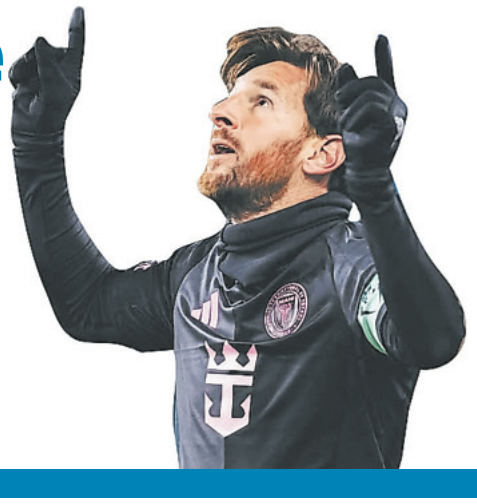

El Banco Nación será una sociedad anónima

REFORMAS
Lo dispuso el Gobierno nacional mediante un decreto que firmó el presidente, Javier Milei. Sería un paso para transformarlo en una sociedad mixta, similar a YPF.

PÁGINA 2

Un chico de 15 años halló más de $1 millón y lo devolvió

SOLIDARIDAD
Genaro Cueito encontró un bolso con el dinero en una calle. Tras avisar a la Policía, se lo devolvió a una jubilada que había pedido un préstamo para comprar remedios.

PÁGINA 5

Ya es ley la suspensión de las PASO nacionales

AÑO ELECTORAL
El oficialismo logró los votos para avanzar con la suspensión, por este año, de las elecciones primarias. El proyecto tuvo 43 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones.

PÁGINA 8

EFE

Hamas entregó los cuerpos de la familia argentina muerta en Gaza

CONMOCIÓN. La organización terrorista montó un acto para entregar los restos de Kfir y Ariel Bibas, de nueve meses y cuatro años, y de su madre Shiri. Acusaron al premier israelí de ser su asesino. **PÁGINA 9**

Petróleo. YPF cedió todas sus áreas maduras en la provincia

PLAN ANDES. La petrolera estatal concretó la transferencia del clúster Sur, última parte del proceso de salida de las explotaciones convencionales. Ahora, se enfocará en yacimientos no convencionales.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno Provincial autorizó a YPF a ceder el 100% de su participación en la explotación de áreas maduras que están ubicadas en el "clúster sur" de Mendoza. De esta forma, se termina en la provincia todo el proceso de "salida" de la empresa de bandera de la explotación de hidrocarburos de manera convencional, llamado "Plan Andes", que terminó concesionando sus áreas a empresas más chicas que prometen una mejor productividad, mientras que YPF se concentrará en la explotación de forma no convencional, con el foco puesto en Vaca Muerta.

Según la resolución 28 del ministerio de Energía, que salió publicado este jueves en el Boletín Oficial, YPF cederá el 100% en el clúster sur de las áreas "Chihuido de la Salina", "Chihuido de la Salina Sur", "Altiplanicie del Payún", "Cañadón Amarillo", "El Portón". También cederá el 14,2% que tiene de participación en el área "Confluencia Sur", cuyo operador actual es Aconcagua Energía.

Quienes se harán cargo de estas áreas son "Quintana Energy Investments", con el 79% de participación; "Quintana E&P Argentina", con el 10%; "Compañía TSB", con el 10%; y "Gas Storage and Mindstream Services", con el 1%, todos conformados en una Unión Transitoria de Empresas (UTE).

La ministra de Energía, Jimena Latorre, destacó que esta cesión en particular "tiene el valor agregado de un desarrollo industrial en El Portón y la exploración de la lengua mendocina de Vaca Muerta, en Cañadón Amarillo", es decir, con la posibilidad de seguir avanzando en la explotación de hidrocarburos de manera no convencional.

Fin del "Plan Andes" en Mendoza

Esta cesión marca la culminación del proceso de reestructuración de YPF en las áreas de Mendoza denominado Plan Andes, tras de la autorización de cesión de los clústers Norte y Llancanelo, a los que se sumó el Clúster Sur. Con ello se consolida un esquema que permite a operadores especializados impulsar la producción, revitalizar áreas maduras y fortalecer la actividad hidrocarburífera en la provincia.

"Con ésta ultima autorización de transferencia culmina un proceso de mucho trabajo del equipo técnico del Ministerio de Energía. No se trataba sólo de un cambio de jugadores, sino de definir y exigir qué modelo productivo queremos para la explotación de los recursos de los mendocinos", señaló Latorre.

En el Gobierno hicieron referencia a las cesiones en el Clúster Norte a Petróleos Sudamericanos S.A. y de

Continúa en página 2

SUCURSALES. Una de las sedes del banco en pleno centro mendocino. En nuestra provincia absorbió al Banco de Mendoza tras su cierre y opera las cuentas del Gobierno.

El Gobierno transforma al Banco Nación en una sociedad anónima

REFORMAS. El anuncio lo realizó el vocero presidencial, Manuel Adorni, en redes sociales. El decreto publicado en el Boletín Oficial lleva la firma del presidente Milei.

El Gobierno transformó el Banco Nación en una sociedad anónima y aprobó su modelo de estatuto social. La medida, anticipada en los últimos minutos del miércoles por el vocero pesidencial, Manuel Adorni, quedó confirmada con la publicación de la normativa en el Boletín Oficial de ayer.

El adelanto del portavoz fue a través de un mensaje en las redes sociales, en un posteo que completó con la frase "Dios bendiga a la República Argentina" y su tradicional "Fin", antes de embarcarse con el Presidente en el vuelo que los llevó a EEUU.

Se trata de un anuncio que puede leerse como un intento de cambiar el eje de la agenda, que actualmente está centrada en el escándalo cripto.

El Banco Nación fue una de las empresas que Javier Milei incluyó para privatizar en la primera versión de la Ley Bases el año pasado. Pero, en el toma y daca de las negociaciones en el Congreso, quedó fuera, junto con YPF y Aerolíneas.

Ahora, para que la entidad financiera pueda ser vendida o incorpore inversores privados es necesaria una ley. Pero el Gobierno puede empezar a preparar la estructura legal del banco para dejarlo listo para una eventual privatización.

La intención del equipo que encabeza Daniel Tillard, presidente del BNA, fue avanzar en la transformación del banco, que es el más grande del país, con 17.700 empleados y más de 650 sucursales. El modelo al que se apuntaría es el del Banco do Brasil que funciona como una sociedad mixta. Un esquema similar al que existe en YPF, donde el Estado es dueño del 51% de las acciones mientras el resto cotiza en Bolsa.

"La transformación en SA es imprescindible para que el Banco continúe aumentando los préstamos a favor de las PyMEs y las familias. Para sostener ese crecimiento, la institución necesitará ampliar su fondeo, lo que podrá hacer abriendo su capital, para lo cual es esencial que se convierta en Sociedad Anónima y que tenga la aprobación del Congreso", explicaron desde el Banco Nación en un comunicado publicado ee 27 de enero.

El Banco Nación tiene 650 sucursales y 17.700 empleados. La idea sería transformarlo en una sociedad mixta, con mayoría estatal.

Todo esto fue expuesto luego de que el BNA comunicara el cierre de "su balance especial de transformación al 31/12/2024", que determinó que "la nueva Sociedad Anónima tendrá activos por $ 48 billones, depósitos y otras obligaciones por $ 33 billones", mientras que "el Patrimonio Neto ascendería a $ 15 billones".

Además, se indicó que "la Sociedad Anónima tendrá una cartera de préstamos de $ 15 billones al 1/01/2025 con la mejor tasa de cobrabilidad de la historia reciente, ya que los desembolsos del Banco tuvieron un crecimiento extraordinario en 2024 (más de 600%)" y señaló que "la entidad aumentó su participación de mercado por más de 600 puntos básicos, alcanzando el 17,5% del total".

Qué dice el decreto

La conversión del Banco Nación en una sociedad anónima quedó establecida en el Decreto 116/2025, publicada en el Boletín Oficial con las firmas de Javier Milei; el jefe de Gabinete, Guillermo Francos; y el ministro de Economía, Luis Caputo.

En sus dos primeros artículos, el documento dispone "la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA S.A.) y aprueba "el modelo de Estatuto Social" de la entidad.

El decretó también fijó que los accionistas del BNA SA serán el Estado Nacional, que tendrá la titularidad del 99,9% del capital social, previsto en la suma de $1.602.274.965.000, y que ejercerá todos sus derechos a través del Ministerio de Economía y la Fundación Banco de la Nación Argentina, que tendrá la titularidad del 0,1% del capital social.

Qué pasará con los clientes

El decreto establece un período de transición contable para permitir la transferencia ordenada de los saldos existentes en las cuentas equivalentes.

Como autoridad de aplicación, el Ministerio de Economía hará lo necesario para que la transformación del banco no "afecte el normal desarrollo y continuidad de su actividad y de sus actividades industriales, comerciales y administrativas conexas". / **Clarín**

Petróleo. *YPF cedió todas sus áreas...*

VIENE DE TAPA

Llancanelo a PCR, que "evidencian esta tendencia en la industria, donde compañías más pequeñas y especializadas están asumiendo la operación de áreas convencionales".

Agregaron que este modelo "permite atraer nuevas inversiones, dinamizar el sector hidrocarburífero, asegurar el desarrollo sostenible de la industria en Mendoza y fortalecer el crecimiento de la producción", que logró un incremento superior al 1% en 2024 respecto a 2023, alcanzando un total aproximado de 20.6 millones de barriles anuales a pesar del declive natural de los yacimientos maduros.

De esta forma, YPF ya se desprendió de 14 áreas maduras:

Mendoza Norte: ubicado sobre la cuenca Cuyana, e incluye seis bloques Barrancas, Río Tunuyán, Ceferino, Mesa Verde, La Ventana y Vizcacheras. Produce 11.725 barriles diarios y de 99 kilómetros cúbicos por día.

Llancanelo: con las áreas Llancanelo y Llancanelo R y produce 1.818 barriles por día y 2 km3/d de gas.

Mendoza Sur: ubicado en la cuenca Neuquina e incluye a El Portón, Chihuido de la Salina, Altiplanicie del Payún, Cañadón Amarillo, Chuhuido de la Salina S y Confluencia Sur. Produce 2.090 bbl/d y 844 km3/d de gas.

La concesión del clúster Sur

Según establecieron en el artículo 2 de la resolución 28, esta autorización "tendrá una validez de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, al cabo de los cuales caducará de pleno derecho". Dentro de dicho plazo deberán "presentar ante la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia, la escritura pública definitiva de la cesión, para su toma de razón, a los efectos de la efectiva vigencia de la cesión que se autoriza".

Para el Gobierno, el Clúster Sur "representa un bloque estratégico" para el desarrollo energético provincial. La producción de las seis áreas cedidas es la siguiente: Cañadón Amarillo, 155m3/d; Altiplanicie del Payún, 25m3/d; El Portón, 2m/d; Chihuido de la Salina, 50m3/d; Chihuido de la Salina Sur, 35m3/d, y Confluencia Sur: 130 m^3/d (no operada)

Esta transferencia "permitirá que operadores especializados maximicen el potencial de estos activos, asegurando inversiones estratégicas que impulsen la producción y fomenten la exploración", expresaron.

14

áreas maduras. Dejó de operar YPF en la provincia, distribuídas en los clústers Mendoza Norte (11.725 barriles/dia), Llancanello (1.818 barriles/día) y Mendoza Sur (2.090 barriles/día).

YPF había obtenido la posibilidad de operar las áreas del clúster sur por varios años. Por ejemplo, tiene la concesión de Chihuido de la Salina Sur hasta abril del 2032; Altiplanicie del Payún hasta agosto del 2026; Cañadón Amarillo hasta enero del 2026; El Portón hasta noviembre del 2027; y su porcentaje de Confluencia Sur hasta diciembre del 2033.

En términos ambientales, se dejó en claro que el "saneamiento de pasivos ambientales, y abandono de pozos, sea que estén en producción, en estudio o inactivos, resulta conveniente y un deber legal, mantener en la concesionaria que generó los pasivos ambientales y quien lo ha perforado o explotado – la cedente- la responsabilidad solidaria de cedente y cesionaria, respecto a su deber de saneamiento de pasivos y abandono de pozos; máxime siendo yacimientos maduros, explotados hace años".

"La Provincia reserva la responsabilidad solidaria de la cedente, respecto de la obligación de abandono definitivo de pozos perforados o explotados por la cedente, y de saneamiento de pasivos ambientales (visibles u ocultos) generados por la actividad desarrollada por la cedente, con anterioridad a la cesión, la que tiene su fundamento en principios insoslayables de protección ambiental", se explica.

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 21/02/2025. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

FOTOS: GOBIERNO DE MENDOZA

DISEÑO. Dalila Tahan confeccionará los vestidos que la Reina Nacional y la Virreina lucirán en el Acto Central. Ortega Lara se abocará a los atuendos protocolares de las candidatas.

Dalila Tahan y Nicolás Ortega ya diseñan los vestidos de las reinas

VENDIMIA. Los reconocidos diseñadores serán los responsables de vestir a las 18 soberanas departamentales y a la Reina y Virreina Nacional. Apostarán por la simpleza, la belleza y la elegancia.

Los reconocidos diseñadores Dalila Tahan y Nicolás Ortega Lara, con amplia trayectoria en el mundo del diseño, serán los responsables de vestir a las 18 soberanas departamentales y a la Reina Nacional de la Vendimia y su Virreina en la Fiesta llamada "Guardiana del vino eterno".

La propuesta de diseño y confección de las prendas que llevarán las soberanas en diversos actos protocolares que conforman su agenda fue sometida a licitación pública y abierta, de la que resultaron ganadores estos diseñadores mendocinos.

Dalila Tahan, destacada por su experiencia en la Vendimia, diseñará los 18 vestidos que lucirán las reinas departamentales el próximo 8 de marzo en el Acto Central. Además, tendrá a su cargo la confección de los vestidos de la actual Reina, Agostina Saua, y de la Virreina, Rocío Neila, para el emblemático momento del traspaso de mando a sus sucesoras.

Con su vasta trayectoria en la Fiesta, la diseñadora adelantó que en esta edición, las reinas representarán a las guardianas, protectoras de la fiesta. Sin embargo, prefirió mantener en reserva los detalles para sorprender a mendocinos y turistas el 8 de marzo en el teatro griego Frank Romero Day. "Amo Mendoza, amo la tradición y la Vendimia. Es la identidad que nos une", expresó la diseñadora.

Los vestidos protocolares serán negros de lycra de seda, con volados en un hombro y en la falda. Un diseño fresco, veraniego y elegante.

Por otra parte, el equipo conformado por Nicolás Ortega Lara, Emilce Ortega Lara y Leonardo Moreno, bajo la firma "Nico Lara Design", estará a cargo de los vestidos protocolares de todas las candidatas.

Estas piezas consistirán en vestidos negros de lycra de seda, con volados en un hombro y en la falda, logrando un diseño fresco y veraniego sin perder la elegancia del color negro. Además, serán los encargados de vestir a las reinas nacionales 2024 para la tradicional Vía Blanca.

"Nico Lara Design" es una microempresa familiar dedicada al diseño de alta costura y sastrería, además de trabajar en orfebrería. La marca cuenta con una nutrida experiencia en Vendimias departamentales, confeccionando capas y bandas, bordadas tanto a máquina como a mano, con pedrería y vestidos para reinas distritales y departamentales.

El diseñador Nicolás Ortega destacó la importancia de los procesos licitatorios para brindar oportunidades a nuevos talentos.

Confirmaron a las voces que animarán el Acto Central

COMUNICADORES. La periodista de Los Andes, Laura Rez Masud y el "clásico vendimial" Sergio Gras, cantarán los votos de las soberanas junto a Sofía Gainza y Federico Croce.

Laura Rez Masud, periodista de **Los Andes** y una de las caras más reconocidas de los medios de Mendoza, será una de las locutoras del Acto Central de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2025. Así lo confirmó el subsecretario de Cultura, Diego Gareca, quien le comunicó en persona a la periodista que será una de las encargadas de ponerle voz a la noche más importante de Mendoza en el mundo y de cantar los votos de las soberanas.

A Rez Masud se suman Sofía Gainza, Sergio "Coco" Gras y Federico Croce, mientras que en las próximas horas se confirmará el resto de los protagonistas de la noche del Acto Central y de la repetición.

"Estoy muy emocionada. Ya hice dos actos centrales, en 2014 y en 2016, y tres repeticiones de Vendimia. Y si bien este es el tercer Acto Central, la sensación de emoción y nervios es la misma de la primera vez. Es la fiesta más importante de Mendoza; una sabe lo que es la importancia y la relevancia de la Fiesta de la Vendimia en el mundo, Y es algo que me pone feliz y siempre se espera un montón", resumió Laura.

Además de los dos actos centrales de la Fiesta Nacional de la Vendimia que han tenido a Rez Masud como una de las protagonistas, la periodista y presentadora también ha estado al frente en tres repeticiones. "Amo Vendimia y siempre soñé con estar ahí. Y que se me vuelva a dar, es un sueño muy gratificante", agregó agradecida.

Fechas de la Vendimia 2025

El Acto Central de la Fiesta Nacional de la Vendimia llevará por nombre "Guardiana del vino eterno" y será dirigido por Franco Agüero. Será el sábado 8 de marzo e incluirá la elección de la nueva Reina Nacional.

El domingo 9 será la repetición del Acto Central, también en el teatro griego. El lunes 10, en tanto, y organizado por un privado, se celebrará un espectáculo con la participación de Ke Personajes y Q'Lokura.

Laura Rez Masud en Los Andes

Luego de su trayectoria en televisión, que la convirtió en una de las figuras más conocidas de los medios mendocinos, Laura Rez Masud llegó a Los Andes.

En el diario de los mendocinos, está trabajando en un proyecto en el que será cabeza de un ciclo de video-entrevistas a referentes y personalidades de la provincia.

LAURA REZ MASUD

SOFÍA GAINZA

SERGIO "COCO" GRAS

FEDERICO CROCE

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 11 DE MARZO 2025 A LAS 09:00 HORAS,** con el objeto de **"OBRA: REPARACIÓN DE VEREDAS - 2025".**

Expte. Electrónico Nº 4083-2025
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$800.000,00**
DECRETO Nº: **201/2025**
VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
PRESUPUESTO OFICIAL: **$78.637.304,46**

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza **www.ciudaddemendoza.gob.ar**

APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio 500 - 5º piso, Ciudad de Mendoza.**

mendoza ciudad

Encontró más de un millón de pesos y se lo devolvió a una jubilada

HONRADO. Además de hacer la secundaria, Genaro trabaja con sus padres en la finca.

SOLIDARIDAD. Ocurrió en San Martín. Genaro Cueito (15) halló un bolso con el dinero y lo entregó a la Policía. La dueña había sacado un préstamo para comprar remedios.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Un chico de 15 años, hijo de una familia un contratista en una finca de San Martín, encontró un bolso con más un millón de pesos y lo devolvió a su dueña, una jubilada que había pedido un préstamo para pagar remedios y la factura de electricidad.

Se llama Genaro Cueito, cursa el secundario en la escuela 4-242 Eduardo Galeano, de Las Chimbas, al Norte de Palmira, y vive también cerca de esa zona, sobre el carril Chimbas, en una finca que por estos días está en plena cosecha.

Lorena (37) es su madre y, mientras deja las tijeras por un instante, reconoce: "A mí me critican porque mis hijos trabajan a la par nuestra, pero ¿qué le vamos a hacer? La plata no alcanza y, además, los chicos están felices por poder aportar lo suyo". Tiene tres hijos: la mayor tiene 20 años y es discapacitada; Genaro es el del medio.

Él divide su tiempo entre el estudio y el trabajo. Es tímido, no le gusta hablar mucho y tampoco le gustan las redes "porque son un puterío". Apenas tiene Facebook, sin fotos suyas. Sólo muestra en el perfil su pasión por la Selección Argentina y por el club de sus amores, River Plate.

Un día especial

El martes pasado fue un día distinto, raro. El lunes próximo comienzan las clases y hay que prepararse, ajustar detalles, ponerse a tono. Más allá de que en la finca estaban cosechando, Genaro tenía que devolver una carpeta que le había prestado un compañero. Trabajo y estudio requieren mucho esfuerzo y, a veces, alguna materia queda rezagada y requiere más atención.

Entonces, el contratista Luis Cuieto llevó a su hijo Genaro hacia el carril San Pedro, cerca de la escuela Eduardo Galeano. Por allí vive el compañero al que había que devolverle la carpeta. "Genaro le dijo a su padre que regresaba solo a casa", cuenta su madre.

Así fue. Eran pasadas las 13 y el muchacho caminaba de regreso por el carril San Pedro cuando, a la vera de la ruta y justo donde suele parar la única línea de colectivos que pasa por allí con poca frecuencia, encontró tirado un bolso sobre la banquina.

"Lo levantó y decidió abrirlo para saber qué hacer. Entonces fue cuando vio que estaba lleno de plata y algunos papeles, documentación", cuenta Lorena, la mamá. "Primero llamó al 911, a la Policía, e inmediatamente después a nosotros", agrega.

A los pocos minutos apareció un patrullero. "No sé si era de Palmira o de Chapanay", dice Lorena. Ocurre que allí, en ese punto de San Martín y entre viñedos, los límites y las jurisdicciones son difusas y el territorio bien puede ser de esos dos distritos o también de Las Chimbas.

"Justo cuando los policías estaban inspeccionando el bolso y escuchando a Genaro, venía una abuelita caminando hacia donde estaban ellos. Venía con uno de esos carritos de hacer compras y llorando. Les explicó que había perdido un bolso con dinero, los policías se lo mostraron, le hicieron unas preguntas para confirmar que la documentación que tenía el bolso coincidía con lo que decía la señora, y se lo entregaron, contándole que lo había encontrado Genaro", detalla a **Los Andes** la mujer.

La anciana les contó que había sacado un préstamo en el banco donde cobra la jubilación y que el dinero era "para poder pagar sus remedios y la boleta de luz". Era algo más de un millón de pesos. "La señora abrazó a Genaro y le ofreció algo de ese dinero en agradecimiento, pero él le dijo que no, que gracias, que era joven y que podía trabajar, que ella ya había trabajado mucho en la vida", cuenta orgullosa Lorena.

"No me sorprende"

La madre de Genaro dice que no le sorprende la actitud de su hijo. "Les enseñamos eso a todos nuestros hijos pero, además, Genaro es muy sano, muy bueno, muy generoso", resume.

Para ejemplificar esto, Lorena cuenta que Luis, el padre, cuando termina la temporada y cobra su porcentaje del contrato, les entrega a sus hijos una especie de pago, como forma de reconocer el trabajo de colaboración familiar que han hecho. Cuando Genaro estaba en séptimo grado, destinó ese dinero para contribuir a que todos sus compañeros tuvieran su remera de promoción. "Él es así. No me sorprende lo que hizo", concluye.

Lavalle, en emergencia ambiental por el crecimiento de basurales

PREOCUPACIÓN. El intendente Edgardo González adelantó que se promoverán acciones para terminar con este problema. Actualmente hay 11 vertederos a cielo abierto en el departamento.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El intendente de Lavalle, Edgardo González, declaró la emergencia ambiental en su comuna tras la creciente presencia de basurales a cielo abierto no autorizados en diversas zonas del departamento, y llamó a realizar estudios para erradicarlos y evitar que aparezcan otros.

La medida la resolvió a través del decreto municipal 6, que salió publicado este jueves en el Boletín Oficial. En el mismo especificaron que hay, por lo menos, 11 basurales a cielo abierto no autorizados, que son los siguientes: calle El Carmén (Tulumaya); calle Morón (Costa de Araujo); calle Guardia y Calle Pública II frente a UDI (Costa de Araujo); calle Palomares y Montenegro (El Vergel); calle Quiroga (Jocolí); barrio República del Perú (Tulumaya); calle Roque Montenegro y Villalobos (Jocolí Viejo); calle Del Arenal (La Palmera); calle Montenegro (El Paramillo); calle El Carmén (El Carmén) y San José (Escuela albergue).

Desde la comuna se instruyó a la Dirección de Ordenamiento, Ambiente y Planificación Territorial y a la Dirección de Obras para que "procedan a los estudios que se estime pertinente y a efectuar las medidas conducentes para erradicar los basurales a cielo abierto no autorizados en el departamento de Lavalle y evitar la creación de nuevos basurales", según figura en el escrito oficial.

Como algunas de las medidas con las que avanzarán, colocarán también "cartelería con la leyenda 'Prohibido tirar basura' o similares en las ubicaciones de los basurales a cielo abierto a fin de evitar el incremento exponencial de los mismos".

También llevarán adelante las campañas de difusión que se estimen necesarias para concientizar a la población respecto a los perjuicios de arrojar basura y/o escombros en áreas no autorizadas.

En los considerandos del decreto, González aclaró que los residuos, ya sean sólidos urbanos, escombros, industriales, farmacéuticos o patológicos, entre otros, "son desechados en grandes 'focos' de terreno baldíos y/o improductivos, algunos de ellos cercanos a zonas urbanas habitadas".

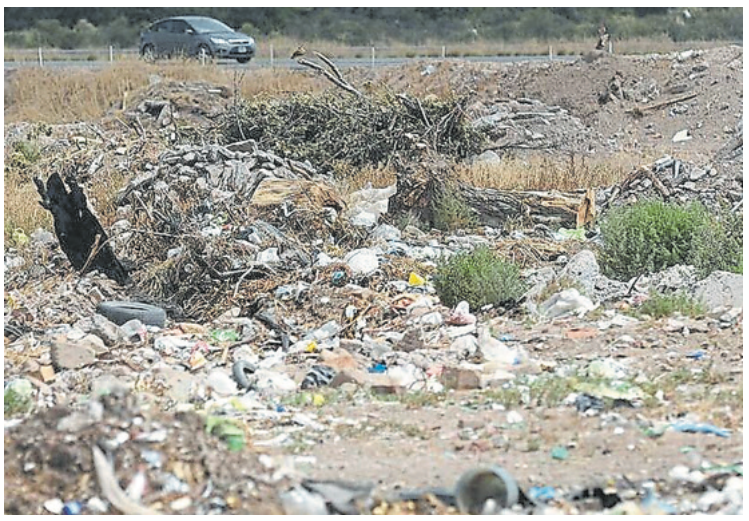

MUGRE. Los residuos son arrojados en grandes terrenos baldíos y/o improductivos.

"Dicha situación se ha visto desbordada en cuanto a la cantidad de basurales a cielo abierto que actualmente existen en el departamento. Siendo la causa de ello, no sólo la extensión del territorio lo que genera grandes distancias para cubrir con el servicio adecuado, sino también los vecinos aledaños a la zona, quienes prefieren ir personalmente a arrojar sus residuos, desde un envoltorio de alimentos hasta escombros", alertó la comuna en el decreto.

A su vez, alertaron que "en algunas oportunidades prefieren hacer quema de los residuos, siendo ello una gran amenaza y peligro no sólo al medio ambiente - suelo y espacio aéreo, sino también a los habitantes, ante los olores nauseabundos y algunos olores tóxicos que se generan ante dicha quema".

"Peste Negra" y situación "crítica"

Además de la posibilidad de generar incendios con estas prácticas, se marcó que "la acumulación de basura en un mismo espacio puede acarrear el agrupamiento de roedores y estos convertirse en un plaga".

Agregaron en este punto que los roedores, "dada la facilidad para reproducirse y con mayor razón si se dan los factores relacionados a residuos", aumenta "el peligro para el ser humano y las infecciones que producen los mismos o incluso estos pueden estar infectados de otras plagas, lo que genera otras enfermedades al ser humano, como así sucedió en la época medieval, con la conocida 'Peste Negra'".

"La problemática ambiental que está atravesando el departamento de Lavalle, en cuanto a los basurales, es crítica. La disposición de residuos y el aumento de la actividad económica informal, la cual se basa en la recuperación y venta de material reciclado como fuente de ingresos, consecuencia de la crisis económica en la que se encuentra el país, ha sido causal de incremento de arrojo informal de residuos en zonas aledañas a barrios y a la villa cabecera del departamento", añadieron.

Y finalizaron: "Podemos concluir que después de un desastre o un conflicto, puede producirse una emergencia ambiental cuando la salud y los medios de vida de las personas están en peligro debido a la liberación de sustancias peligrosas y nocivas, o a causa de daños significativos al ecosistema. Algunos ejemplos son los incendios, los derrames de petróleo, los accidentes químicos, el vertido de residuos tóxicos y la contaminación de las aguas subterráneas".

Gran operativo para salvar a un pichiciego hallado en Junín

FAUNA. El animalito en peligro de extinción fue encontrado por una vecina en Philipps. Policías y funcionarios de Ambiente lo reubicaron en otra zona.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Una vecina encontró un ejemplar de una especie en riesgo de extinción y su alerta desencadenó un operativo oficial. En la tarde del miércoles, una vecina del pueblo de Philipps, ubicado unos 20 kilómetros al Este de la ciudad de Junín, encontró un ejemplar de pichiciego, una especie declarada en peligro de extinción y que no resiste el cautiverio, incluso si el encierro es de pocas horas.

La mujer tuvo la gran virtud de reaccionar rápida y acertadamente, ya que se comunicó inmediatamente con la Policía Rural para que esta, a su vez, encaminara la emergencia hacia el personal capaz de resolver el asunto y asegurar la supervivencia del pichiciego.

La Dirección de Biodiversidad y Ecoparque del Ministerio de Energía y Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Seguridad y Justicia y la delegación de Zona Este de la Subsecretaría de Ambiente, se abocó a reinsertar al pichiciego en un hábitat que le permita sobrevivir por sí solo.

A SALVO. El pichiciego no resiste el cautiverio, incluso si el encierro es de pocas horas.

El pichiciego es una especie protegida, por su riesgo de extinción. Su nombre científico es Chlamyphorus truncatus y no resiste la presencia del hombre cerca de su hábitat.

Los efectivos de la Policía Rural y los funcionarios de la Subsecretaría de Ambiente, delegación de Zona Este, avisaron también al personal de Fauna Silvestre. Así se coordinaron las acciones para ubicar al animal en un entorno que le diera seguridad y elementos de subsistencia natural.

El pichiciego sufre la pérdida y degradación de su hábitat debido a la acción humana y de los animales domésticos, lo que le va acotando su espacio donde vivir.

Lo más probable es que los ejemplares encontrados cerca de centros urbanos hayan sido capturados en otro lugar y traídos a la civilización o, a la inversa, que aún no se hayan desplazado a lugares más alejados al ser invadido su hábitat natural por el avance de la civilización.

ESCURRIDIZO. Un ejemplar de gato andino y su cría fueron avistados en Malargüe.

Volvió a aparecer el "Fantasma de los Andes"

En sintonía con el Día del Gato, que se conmemora cada 20 de febrero, desde Wildlife Conservation Society (WCS) Argentina confirmaron el más reciente registro de un enigmático felino en Mendoza. Y, a diferencia de otras observaciones contadas con los dedos de las manos en todo el país, por primera vez el registro incluye a una cría de gato andino.

Se trata de una especie en peligro de extinción a nivel mundial y que en todo el continente americano es el felino más amenazado en lo que hace a su conservación. Su renombramiento como "Fantasma de los Andes" responde a la característica de los gatos andinos de no acostumbrar a dejarse ver fácilmente por los ojos humanos. De hecho, este más reciente registro se hizo por medio de cámaras trampa en Malargüe.

"Es la primera vez que registramos la presencia de una cría. Es un hallazgo de conservación enorme porque implica que la población se está reproduciendo, garantizando la supervivencia, contribuyendo a su crecimiento y dando continuidad a la historia evolutiva de la especie. Por otro lado, muestra que nuestros esfuerzos de conservación son necesarios para evitar su desaparición local", destacó la doctora en Biología y gerente de manejo regenerativo de WCS Argentina, María José Bolgeri.

El obispo de San Rafael renunció por "acciones indebidas"

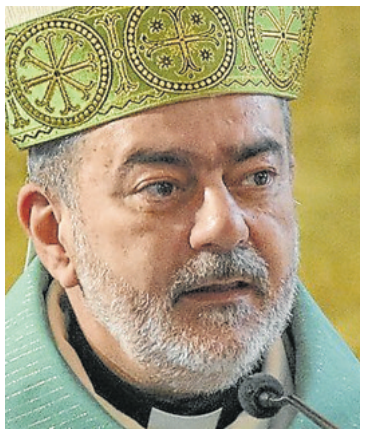

APUNTADO. Adultos denunciaron a monseñor Domínguez el 3 de febrero.

RELIGIÓN. Así lo informó el Obispado sureño en un duro comunicado. Monseñor Carlos María Domínguez había alegado cuestiones de índole personal sobre su salida.

El Obispado de San Rafael emitió ayer un comunicado sobre la renuncia de monseñor Carlos María Domínguez, quien la semana pasada presentó su dimisión al Papa Francisco. El Sumo Pontífice la aceptó, pero ahora la Iglesia informó que Domínguez fue denunciado por "acciones indebidas".

"En la mañana de este jueves 20 de febrero, el Obispado de San Rafael informa a la comunidad diocesana que el 3 de febrero del corriente año personas adultas han denunciado ante las autoridades competentes a monseñor Carlos María Domínguez por acciones indebidas infligidas contra ellas, provocando la renuncia efectiva del mencionado obispo", expresaron en un comunicado.

Desde la institución remarcaron el compromiso de proteger la intimidad de los denunciantes y sus familias. "Dada la gravedad de los hechos declarados, se ha iniciado una investigación para que se medien las acciones canónicas que corresponden, conforme a los protocolos vigentes en la Iglesia", agregó la Iglesia.

"Lamentamos la herida y el dolor que esto provoca en el pueblo de Dios, y confiamos que la búsqueda de la verdad ayude a un camino de sanación", concluye el texto difundido por el Obispado de San Rafael.

El 13 de febrero pasado en el boletín de prensa del Vaticano informaron que el Papa Francisco había aceptado la renuncia de monseñor Domínguez y había designado como administrador apostólico a su par Marcelo Mazzitelli, quien es obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Mendoza. Domínguez había presentado la renuncia hacía un tiempo "por cuestiones de índole personal".

"Durante tres años –uno como Administrador Apostólico y dos como Obispo diocesano- me entregué con todo el corazón a esta Iglesia de San Rafael. Quiero darles infinitas gracias por las incesantes muestras de afecto y por sentirme siempre acompañado por la oración de todos", expresó el religioso en su renuncia.

"Quiero pedirles perdón por lo que hice mal, por lo que no hice y por lo que no supe hacer. Los llevo a todos y a cada uno de ustedes en mi corazón: a mis hermanos sacerdotes, a los seminaristas, a los religiosos, religiosas y consagradas, a los laicos y a tantos que Dios puso en mi camino episcopal", concluyó.

La renuncia resultó en un primer momento sorpresiva, pero luego comenzaron a circular rumores de posibles abusos como la razón de la dimisión.

Rechazan el pedido de la defensa de Bento y las audiencias seguirán en marzo

MEGACAUSA. El Tribunal Oral Federal 2 resolvió en contra de los planteos de los abogados del ex magistrado, que pedían la reanudación inmediata del juicio. Así, el debate recién continuará el próximo 7 de marzo.

El juicio contra el ex juez federal Walter Bento, acusado de liderar una asociación ilícita que se valía del cobro de coimas en la Justicia Federal, no sufrirá variaciones y se reanudará el próximo 7 de marzo.

Así lo ratificó el Tribunal Oral Federal (TOF) 2 al rechazar los planteos que hizo la defensa del acusado para que la jueza Gretel Diamante fuera reemplazada por su sustituta, Carolina Prado.

El pasado 5 de febrero, el TOF 2 resolvió suspender el reinicio del debate hasta esa fecha por un tratamiento médico que afronta la presidenta del tribunal.

Una semana después, la defensa de Bento, encabezada por los abogados Mariano Fragueiro Frías, Felipe Salvarezza y Gustavo Gazali, respondió a través de un escrito que existía una "vulneración del plazo máximo del proceso" y solicitaron que se integrara el tribunal nuevamente con la jueza Prado, sustituta de Diamante.

Además, criticaron que el desarrollo del juicio se viera afectado por reducciones de horario y audiencias suspendidas desde noviembre del año pasado. Con la última resolución, apuntaron que el juicio iba a acumular "un plazo de casi tres meses" de suspensión.

A ellos se sumaron posteriormente las defensas de los imputados Martín Ríos, Matías Aramayo y Gabriel Moschetti, que compartieron los argumentos.

Sin embargo, las juezas Eliana Rattá Rivas y María Carolina Pereyra resolvieron este jueves "rechazar los planteos formulados por la defensa de Walter Bento y por la defensa de Ríos, Aramayo y Moschetti".

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1006/2025 Expte. n° 363/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 13/03/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: ALBERGUE EN POLIDEPORTIVO DUPERIAL

Presupuesto Oficial: $ 122.272.000,00. - Valor del Pliego: $122.272.-

Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 10/03/2025

Entrega de Oferta:Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MAIPÚ CRECE — **Maipú** / MUNICIPIO

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2025** para contratar lo siguiente: **Objeto: "PAVIMENTACIÓN DE CALZADA CALLE GERÓNIMO RUIZ, DESDE CALLE ZANICHELI HASTA CARRIL RODRIGUEZ PEÑA", distrito Coquimbito, Departamento de Maipú.- Expte.: 31708/2024 Fecha de Apertura: 11/03/2025 Hora: 10:30 Hs. Precio Carpeta:** $ 905.900,00 **Presupuesto Oficial:** $ 905.957.933,00 **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara N° 190 Maipú.**

Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190**–MAIPÚ **(Mza.)**– TEL (WHATSAPP): 261-2060553

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: perforación agua potable y obras complementarias para conexión servicio agua potable en Cuadro Benegas.

Expediente: N° 27658-D-2024. Resolución: N° 103/SAOSP/2025. Apertura: El día 10 DE MARZO de 2025. Hora: 11:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 151.044.000 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Millones Cuarenta y Cuatro Mil). Valor del Pliego: $ 151.044 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Cuatro). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785. **Municipalidad de San Rafael**

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 06/25

Objeto: **"COMPRA DE VEHÍCULOS UTILITARIOS LIVIANOS Y CAMIONETAS"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: 07/03/2025 - 10:00 h

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar. Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA — MENDOZA GOBIERNO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA DIRECCIÓN DE MINERÍA

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Proyecto: PSJ COBRE MENDOCINOAmbiental, Anexo I.

Resolución Conjunta Nº 51/25 Dirección de Minería y Nº 10/25 Dirección de Protección Ambiental, Anexo I.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, convocan a toda persona física o jurídica, con interés en su compulsa, a participar del proceso de Consulta Pública del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto "PSJ COBRE MENDOCINO", presentado por el proponente Minera San Jorge S.A.

La Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental ponen a disposición los siguientes enlaces web para ingresar al documento "Informe de Impacto Ambiental del Proyecto PSJ Cobre Mendocino": **https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/** y **https://www.mendoza.gov.ar/dpa/control-ambiental-minero/** El Informe se encontrará a disposición para consulta pública por un término no menor a sesenta (60) días hábiles, a partir del día 19 de febrero de 2025.

La Dirección de Minería dispondrá en sus instalaciones ubicadas en Av. Boulogne Sur Mer 2990-3100 de los medios necesarios desde donde se podrá acceder al Informe de Impacto Ambiental. Asimismo, dicha repartición pondrá a disposición de los consultantes a especialistas idóneos, a fin de evacuar las dudas o requerimientos, así como permitir el acceso a copias del citado informe a través de dispositivos de tipo USB; si esta acción originara algún gasto, será a cargo del interesado.

Las observaciones u objeciones debidamente fundadas, que surjan de la consulta pública, deberán presentarse ante Escribanía de Minas de la Dirección de Minería, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de consulta pública o a través del sistema Ticket existente en la página web de la Dirección de Minería, en la solapa "Oficina Virtual", "Presentación de Escritos", y que se detalla a continuación: **https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?MINERIA_OFV_PRESENTACION_ESCRITO** También podrán enviarse a través del correo electrónico audienciasmineria@mendoza.gov.ar en el mismo plazo.

Para el caso de presentar observaciones u objeciones a través de soporte papel, la Dirección de Minería acompañará la digitalización del material e incorporará la presentación en el formato digital dispuesto al efecto. Todas las observaciones y opiniones se incorporarán al expediente a los fines de permitir una mejor evaluación.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

País

ENCUENTRO. Mientras sigue la tensión política en la Argentina, el presidente, Javier Milei, volvió a verse conElon Musk en EEUU.

Alivio para Milei: no habrá comisión por el escándalo cripto

RESONANTE. El oficialismo frenó la creación que impulsaba un sector de la UCR, con el voto de senadores radicales. El kirchnerismo pide interpelar a Karina

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

La oposición dialoguista y el kirchnerismo aprovecharon la sesión convocada en el Senado por la suspensión de las PASO para reclamar la creación de una comisión investigadora del escándalo de la criptomoneda $LIBRA que promocionó el presidente Milei y que tras alcanzar un pico en su cotización se derrumbó en pocas horas generando pérdidas millonarias.

Sin embargo, no pudo juntar los dos tercios para avanzar en la conformación de una comisión investigadora propuesta por el radicalismo: el conteo terminó 47 a 23, gracias a la resistencia del oficialismo, el PRO y seis senadores de la UCR que responden a los gobernadores. Faltó un voto para llegar a los 48 necesarios.

La propuesta impulsada por el radical Pablo Blanco iba a ser tratada sobre tablas, pero en una maniobra que traerá costos internos, un sector de la UCR decidió restarle apoyo para que no alcance los dos tercios que se necesitan para aprobarlo en el recinto sin tener despacho en comisión.

Entre los que no dieron su voto estuvo el titular de la bancada, el correntino Eduardo Vischi, quien curiosamente fue firmante del proyecto.

De acuerdo a lo confiado por fuentes legislativas, operadores del Gobierno presionaron a los gobernadores del espacio para que frenen el armado de la comisión. Hubo llamados para que los senadores pasen a comisión la discusión de la propuesta que tiene las firmas de Martín Lousteau, Flavio Fama y Daniel Kroneberger.

Seis senadores de la UCR votaron en contra: Vischi y Mercedes Valenzuela, que responden a Gustavo Válades; Eduardo Galaretto (Maximiliano Pullaro); Mariana Juri (Alfredo Cornejo); Víctor Zimmermann (Leandro Zdero); y Stella Maris Olalla (Entre Ríos).

Esta propuesta no podrá ser tratada nuevamente aunque la oposición podrá presentar un proyecto similar a partir del 1ro. de marzo cuando comenzará el período ordinario.

Tras fracasar el intento de Blanco, la rionegrina Mónica Silva, que responde al gobernador Alberto Weretilneck, anunció que pedirá el urgente tratamiento de su proyecto que propone crear una comisión bicameral para investigador la responsabilidad de Milei en el escándalo cripto.

Lo cierto es que el Gobierno quedó blindado en el Senado porque en un segundo round, Guadalupe Tagliaferri (PRO-CABA) pidió que se trate sobre tablas un pedido de informes al Ejecutivo sobre el criptogate que fue aprobado por 46 a 15. Pero no avanzó el pedido de interpelación del jefe de Gabinete, Guillermo Francos, por no alcanzar los dos tercios.

"A veces no se animan a nada"

La maniobra del radicalismo fue puesta al descubierto en el mismo recinto por la senadora Juliana Di Tullio, quien anticipó el apoyo del peronismo a la comisión investigadora y presionó a la UCR para que no retrocedan. "A veces los radicales no se animan a nada", ironizó la ultra K para calentar el clima en el Senado.

En este contexto, Di Tullio calificó como "una joda" la decisión del Gobierno de que la Oficina Anticorrupción y el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, investiguen la presunta estafa. "Tiene miedo el Presidente que fue a buscar refugio (en Estados Unidos), huyó, lo sabemos todos", completó la senadora.

Más duro estuvo José Mayans, quien intimó a los dialoguistas sobre la iniciativa de la UCR. "Para qué quieren una comisión investigadora, que la va a presidir Camau, que ahora es un libertario", chicaneó el formoseño cuestionando al correntino Carlos Espínola. Pero el peronismo no se apartó de su estrategia y pidió interpelar a Karina Milei (Secretaria de Presiencia).

Por su parte, Blanco, quien fue el encargado de solicitar el tratamiento sobre tablas del armado de la comisión, alertó que lo más grave de este caso es la pérdida de credibilidad del Presidente. "Cómo va a decir que auspició algo que no sabía o que lo hizo desde su cuenta personal", explicó el senador por Tierra del Fuego.

Martín Lousteau, jefe del Comité Nacional de UCR, dio su apoyo a la propuesta y advirtió que "sin la participación de Milei, la estafa no hubiera sido posible". "Muchos fueron a comprar la moneda porque él lo promocionó y se lanzó al mismo momento que el Presidente posteó", agregó el economista. / Clarín

Firmó el proyecto, pero votó en contra

El voto que hizo caer la comisión para investigar el escándalo cripto fue de un senador radical que firmó el proyecto para armarla. Es Eduardo Vischi, presidente de la bancada de la UCR, que quedó en el foco de atención ante su postura ambigua. Asi, la creación de la comisión investigadora quedó a solo un voto de la aprobación.

En el Senado, el Gobierno zafó de una instancia de investigación por el cambio de postura del correntino Vischi, quien firmó el proyecto para armar una la comisión investigadora del tema pero, a la hora de crearla, votó en contra.

Ante la propuesta de votar incluir en la sesión el tratamiento del proyecto del senador Pablo Daniel Blanco, radical por Tierra del Fuego, se armó un pequeño revuelo.

Solo para habilitar la discusión sobre tablas del proyectose requerían dos tercios de los presentes.

Ahora, Vischi es el principal apuntado porque la votación cayó por la mínima diferencia. Los otros radicales que votaron en contra de investigar el escándalo cripto fueron varios senadores que responden a sus gobernadores y una vez más dejaron expuesto a una ruptura en el bloque de la UCR.

El proyecto del senador radical Blanco llevaba las firmas de Martín Lousteau, el pampeano Daniel Kroneberger, el catamarqueño Flavio Fama y del propio Vischi.

$60.000

por una candidatura. La diputada nacional mendocina, Lourdes Arrieta, dijo que pagó para entrar en la lista de Milei. Pidió un paso al costado de Karina, apuntada por cobrar coimas.

El Gobierno logró aprobar la suspensión de las PASO

ELECCIONES. El proyecto tuvo 43 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones. De este modo, para legisladores nacionales se votará sólo en Generales.

En medio del escándalo cripto y el viaje de Javier Milei a Estados Unidos, el Gobierno logró este jueves la aprobación de la suspensión de las PASO, con 43 votos a favor, 20 votos en contra y 6 abstenciones.

Además del oficialismo, aportaron su respaldo la UCR, senadores de Unión por la Patria referenciados en gobernadores provinciales, Pro, fuerzas provinciales y bloques menores aliados de la Casa Rosada.

En contra se pronunciaron una media docena de legisladores de la UCR. También lo hizo el sector de Unión por la Patria que que responde a la expresidente Cristina Kirchner

Las abstenciones fueron de seis senadores peronistas: Florencia López, Silvina García Larraburu, Lucía Corpacci, Marcelo Lewandowski, Pablo Bensusán y Jesús Rejal.

Se trata de una reforma clave para las aspiraciones electorales de La Libertad Avanza que ratificó la media sanción de Diputados que suspende las Primarias Abiertas Simultánreas y Obligatorias solo para este año.

De este modo, habrá elecciones nacionales el 26 de octubre para elegir a los diputados y senadores que representarán a las provincia en las que venzan mandatos.

Las elecciones 2025 serán distintas en todo el país. Por primera vez se implementará la Boleta Única de Papel (BUP) para elegir los cargos de senadores y diputados nacionales -según la jurisdicción- y eso impacta en las elecciones provinciales. Algunas provincias eligen legisladores y concejales, que de mínima serán en urnas distintas, aunque muchas en diferentes días.

De acuerdo al proyecto aprobado por el Senado, las primarias abiertas simultáneas y obligatorias quedan suspendidas sólo por 2025. Cada provincia tiene su propia realidad electoral. La ley que sacó el Congreso hará que algunas jurisdicciones vayan un domingo menos a votar. Otras mantendrán la misma cantidad de días de votación. En algún caso, incluso podrían aumentar las visitas a las urnas.

Mundo

Israel. Entrega de los cuerpos de la familia Bibas conmovió al mundo

TREGUA. La mujer y sus hijos se convirtieron en un símbolo para los israelíes. Hamas montó un espectáculo contra Benjamin Netanyahu en la ceremonia de devolución de los restos.

AP

ESPECTÁCULO DEL HORROR. La ceremonia de Hamas durante la entrega de los cuerpos.

Ariel y Kfir Bibas, dos de los rehenes de raíces argentinas, que eran los más jóvenes retenidos en Gaza, se convirtieron para los israelíes en un símbolo de la brutalidad del ataque del 7 de octubre de 2023, perpetrado por Hamas. Ayer, el regreso de sus presuntos cuerpos desvaneció las esperanzas de que hubieran sobrevivido al cautiverio y asestó otro golpe a una nación que aún lucha por recuperarse del ataque del grupo armado palestino.

El destino de Ariel y Kfir, que tenían sólo 4 años y nueve meses, respectivamente, cuando fueron secuestrados, conmovió a los israelíes, y el regreso, junto con un cuerpo que, presuntamente, es el de su madre, Shiri Bibas, aporta un trágico cierre a la historia.

Un espectáculo monstruoso

La ceremonia que montó Hamas para entregar los cuerpos fue calificada de espectáculo "repulsivo" y "monstruoso" por el gobierno israelí.

Los milicianos de Hamas mostraron cuatro ataúdes negros en un escenario rodeado de pancartas, incluida una grande que representaba al primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, como un vampiro.

En los textos, le atribuían la muerte de los niños y de la madre a los ataques del ejército israelí.

El ministro de Exteriores israelí, Gideon Saar, dijo que este tipo de actos son resultado de "mentes retorcidas", y demuestra que "toda la sociedad palestina debe ser sometida a un proceso para acabar con su pensamiento radical".

"Queda claro que la contaminación sistemática de las mentes de una generación de jóvenes palestinos, ya sea en Gaza como en Cisjordania, elimina la posibilidad de alcanzar la paz", aseveró Saar.

Tragedia familia

"Nuestros corazones –los corazones de toda una nación– están hechos pedazos", dijo el presidente israelí Isaac Herzog en un comunicado. "En nombre del Estado de Israel, inclino mi cabeza y pido perdón. Perdón por no protegerlos en ese terrible día. Perdón por no traerlos de vuelta a casa sanos y salvos".

Pesar en Argentina. El Gobierno nacional, políticos y la AMIA, entre otros, manifestaron su pesar por la muerte de los rehenes cuyos restos fueron devueltos ayer a Israel. "El mundo entero está de duelo", expresó en X Mauricio Macri.

La madre y los niños fueron capturados en el Kibbutz Nir Oz. Un video de su secuestro, en el que se ve a una aterrorizada Shiri Bibas envolviendo a sus dos hijos pelirrojos en una manta y siendo conducida por hombres armados, resonó en todo el mundo en las horas posteriores al ataque.

Yarden Bibas, el padre, fue secuestrado y retenido por separado, y fue liberado el 1° de febrero, como parte de la primera fase del acuerdo de alto el fuego entre Israel y Hamas que detuvo la guerra de 15 meses en Gaza. En la primera fase, se liberará a un total de 33 rehenes a cambio de casi 2.000 palestinos encarcelados por Israel. Ocho personas de esas 33 fueron reportadas por Israel como fallecidas.

Desde su liberación, Yarden Bibas suplicó para obtener información sobre su familia, cuyo destino fue incierto durante gran parte de la guerra. Aunque Hamas publicó el año pasado un video de Yarden Bibas en cautiverio como señal de vida, no se tenían noticias de su esposa o sus hijos. El grupo armado afirmó que murió en un ataque aéreo israelí en las primeras semanas de la guerra, y filmó a Yarden Bibas recibiendo la noticia. Israel no confirmó los datos. Sólo afirmó que tenía una gran preocupación por sus vidas.

Los cuerpos liberados este jueves, junto con el de Oded Lifshitz, que tenía 83 años cuando fue secuestrado, serán identificados formalmente por los forenses, lo que podría tardar hasta 48 horas.

Símbolos del dolor

Miles de israelíes se alinearon en las rutas desde el sur de Israel hasta el Instituto Nacional de Medicina Forense en Tel Aviv. Se quedaron en silencio, a veces bajo una lluvia torrencial, sosteniendo banderas. A medida que pasaba el convoy, se secaban las lágrimas y cantaban en voz baja el himno nacional.

La lucha de la familia Bibas se convirtió en un grito de protesta para quienes exigían la liberación de los rehenes. La preocupación por su bienestar surgió durante un alto el fuego en noviembre de 2023, cuando la mayoría de las mujeres y los niños fueron liberados, y creció en las últimas semanas cuando se liberaron a varios rehenes vivos.

Kfir era el más joven de unos 30 niños secuestrados el 7 de octubre. El bebé, de cabello rojo y sonrisa sin dientes, se convirtió en un ícono en Israel y su sufrimiento fue mencionado por líderes israelíes en todo el mundo./**Agencias AP y DPA**

ESTADOS UNIDOS

Demanda judicial de obispos a Donald Trump

La Conferencia Episcopal de Estados Unidos llevó a la administración Trump a los tribunales por la suspensión de la financiación para el programa de reubicación de refugiados. En la demanda, presentada en la corte del distrito de Columbia, los obispos describen la decisión como "ilegal y dañina para los refugiados recién llegados". La demanda exige que el Gobierno "mantenga sus obligaciones legales y morales" hacia los refugiados. Ello implica restablecer la financiación para que las organizaciones puedan continuar su labor asistencial. El presidente de los obispos de EE.UU., Timothy Broglio, afirmó que la Iglesia se encuentra incapaz de sostener su trabajo para cuidar a miles de refugiados.

IGLESIA CATÓLICA

Mejora el estado de salud del papa Francisco

El papa Francisco continúa mejorando su estado de salud y mantiene su actividad laboral, según informó ayer por la tarde la Santa Sede en un comunicado.
"Las condiciones clínicas del Santo Padre están mejorando ligeramente. Se encuentra sin fiebre y los parámetros hemodinámicos continúan estables", han señalado desde el Vaticano. La Santa Sede también detalló que Francisco recibió por la mañana la Eucaristía y "posteriormente se dedicó a sus actividades laborales".
El estado de salud del Pontífice dio a última hora del miércoles señales de una "leve mejoría" tras los últimos análisis de sangre evaluados por el personal médico.

DERECHOS HUMANOS

Suiza reconoció persecución a minorías

Suiza reconoció su responsabilidad en la persecución de los pueblos yeniche y sinti, minorías reconocidas por el Gobierno, entre 1926 y 1973 a manos de la fundación Pro Juventute y determinó que fue un "crimen contra la humanidad" que no se habría producido sin la complicidad de las autoridades. El dictamen determinó que no hubo un "genocidio" en sentido estricto, si bien el Estado es "corresponsable" de los crímenes.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Políticas económicas y sus contrastes

La marcha del plan económico es el mayor sustento del gobierno que encabeza el presidente Javier Milei. Y en él se basará, claramente, el camino hacia las elecciones legislativas de octubre.

El primer año de gestión libertaria mantuvo intacta la estrategia con la que convenció a la mayoría de los argentinos para apoyarlo en la segunda vuelta electoral de 2023: ajuste fiscal extremo para lograr y asegurar el equilibrio en ese campo y freno a la emisión monetaria como componente de la mayor ambición oficial: frenar y hacer caer la inflación.

De todos modos, el escenario económico fue complicado el año pasado por un cuadro recesivo, pero hay expectativas de desaceleración fuerte de inflación y paridad cambiaria.

Por añadidura, el grueso de la población mantiene la esperanza de que la mejora se vea reflejada en la estabilidad laboral y la recuperación del salario, entre otras variables que recaen en el modo de vida de las clases media y baja, principalmente.

Además, para que esa recuperación se concrete a pleno se requiere que la actividad privada pueda cumplir con su rol activador. Al respecto, en una reciente reunión con la cúpula de la Unión Industrial Argentina, el ministro Luis Caputo prometió una reducción de la carga impositiva, algo que desvela a los empresarios, pero apenas se produzca un buen aumento de la recaudación.

Esta rápida evaluación debería motivar una rápida comparación con el cuadro de situación que encontró el actual gobierno tras la errática y desenfrenada política económica de la gestión anterior.

En aquel momento la inflación era muy alta y el impacto desde el punto de vista electoral podía ser nefasto para el gobierno anterior, como sucedió finalmente. El dato de inflación de diciembre de 2023 fue de 25,5%, llevando la suba anual a 211%. Y los cuatro años de presidencia de Alberto Fernández cerraron con una suba de cuatro dígitos porcentuales de inflación acumulada.

Por entonces el ministro de Economía, y candidato presidencial, Sergio Massa, aplicó una serie de medidas tendientes a neutralizar esa brutal suba de precios, pero no hizo más que generar mayores dudas sobre las bondades de su política económica a muy poco tiempo de las elecciones.

Aquel gobierno nacional se vio obligado a devaluar, poniendo como argumento supuestas presiones del FMI, a la vez llevaba a la práctica medidas de dudosa eficiencia en medio de un desmedido nivel de gastos, siempre con fines electorales.

En el caso puntual de beneficiarios del sistema previsional, ni las jubilaciones más elevadas de la escala normal con sus ajustes trimestrales automáticos de aquella época servían para compensar los desfasajes de la economía del día a día.

Según el FMI, en ese segundo semestre de 2023 la Argentina no había cumplido con los objetivos prometidos en cuanto a la acumulación de reservas, todo lo contrario, como tampoco en cuanto a la reducción del déficit fiscal, que se incrementó en forma desmesurada en virtud del desmadre de asistencialismo para mantener las chances electorales. No obstante, tras autorizar un desembolso al país por 7.500 millones de dólares, el organismo de crédito aclaraba que esos recursos sólo servían para "salvaguardar la estabilidad y afianzar la sostenibilidad a mediano plazo".

En síntesis, datos contundentes que contrastan con la situación actual, ya que, en base a las encuestas disponibles, un amplio porcentaje de la ciudadanía sigue confiando en el plan de recorte del presidente Milei.

IA EN EDUCACIÓN

Cuestiones claves para generar antídotos contra el plagio en los textos

Debora Schapira
Profesora universitaria.
Especialista en Políticas Educativas (UTDT).

La Inteligencia Artificial Generativa (IAgen) es una rama de la IA perteneciente a los denominados modelos de lenguaje de gran escala, LLMs, (por sus siglas en inglés). Su notable adopción se ha expandido gracias al uso generalizado de los agentes conversacionales, ChatGPT (Open IA) Gemini (Google), Copilot (Microsoft) y Grok (X), entre otros.

Su funcionamiento se basa en el entrenamiento sobre datos masivos, billones de palabras, variadas fuentes de búsqueda y su capacidad les permite generar conocimiento propio, interpretando texto, voz, imágenes y música, e incluso se podría llegar a escribir las instrucciones para el desarrollo de un programa informático.

Lo que distingue esta capacidad tecnológica avanzada, es su comportamiento autónomo, ya que no requiere de la intervención humana en el proceso de creación. No se trata solamente de una palabra o un texto de inadecuada sintaxis, sino incluso, la generación de una obra literaria, una composición musical, un guion fílmico, un artículo periodístico, un documento académico y una investigación científica.

En consecuencia, una obra nueva y original creada por la Inteligencia Artificial podría ser el producto de una copia generada a partir de datos preexistentes, vulnerando así, su autoría y propiedad.

Frente a este fenómeno en el año 2023, se manifestaron el sindicato de guionistas de cine en Hollywood en Estados Unidos y también en Canadá. Recientemente el ex Beatle Paul McCartney cuestionó los potenciales cambios en Gran Bretaña referidas a las leyes de derecho de autor. También los músicos Stevie Wonder, Katy Perry, Luis Fonsi y Juanes, se habían expresado con anterioridad contra el uso de la Inteligencia Artificial en el ecosistema musical.

En esta línea de análisis, cabe preguntarse, ¿se podría llegar a fraguar un examen, una investigación científica o los contenidos didácticos en Educación? ¿Cuáles son los retos de estas innovaciones en el aula?

En la centralidad del debate, se encuentran los modelos de evaluación de los aprendizajes. En las instituciones educativas, cada organismo establece su reglamentación sobre las producciones académicas, el uso de las fuentes de búsqueda, las citas bibliográficas en las investigaciones, y las pautas de desarrollo de las evaluaciones escritas.

Ahora bien, desde al año 2023, frente a la vertiginosa adopción de chatGPT se han desarrollado guías de apoyo para los docentes a fin de estandarizar el "modus operandi", y el uso adecuado de esta herramienta. El objetivo es prevenir y / u obstaculizar la reproducción ilegítima de contenidos y además diversificar los métodos de evaluación.

¿Puede la Inteligencia Artificial (IA) generar antídotos contra el plagio en los textos educativos?

Existen diferentes soluciones gratuitas basadas en Inteligencia Artificial que permiten detectar si el origen de los textos proviene de una persona humana, o es generado por IA. Entre ellas destacamos Turnitin (con más de 3000 usuarios de las Universidades de PenState, MIT, UCLA, y Johns Hopkins (Estados Unidos) y las plataformas Quillbot y Plagiarism detector.

Lo que se distingue en estas herramientas, es no sólo la descripción de la cuantía del plagio observable en el texto, sino también, la posibilidad de humanizar un texto por medio de la Inteligencia Artificial.

Ahora bien, estas herramientas tecnológicas son sólo un complemento para la detección en la reproducción ilegitima de los textos, pero el eje del debate es la innovación en los modelos de evaluaciones de los aprendizajes.

Existen diferentes soluciones gratuitas basadas en IA que permiten detectar si el origen de los textos proviene de una persona humana, o es generado por IA.

En las teorías de la evaluación didáctica avaladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se enfatiza que la evaluación deber ser también formativa. Refiere a aquella que abarca todas las actividades llevadas a cabo por docentes, y/o estudiantes en el trayecto educativo, las cuales proveen información para ser usada como retroalimentación para modificar las formas de la enseñanza y de aprendizaje.

No se trata de simplificar el debate de la IA, y analizar si es aliada o enemiga de la educación, sino de co crear sistemas centrados en la Agencia Humana de los procesos. Recientemente en el día Internacional de la Educación, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) ha efectuado un llamamiento a los países miembros a proteger la acción humana en un creciente mundo de automatización.

El debate sigue abierto y el desafío está planteado.

** Disponible en: https://www.unesco.org/es/international-day-education*
** La autora es también líder en Educación del laboratorio de Innovación de Inteligencia Artificial UBA- IALAB.*

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 21 DE FEBRERO DE 1925

La falsificación de estampillas de cigarrillos

Buenos Aires. Se ha descubierto una falsificación de estampillas de ciertas marcas de cigarrillos, con lo que se defraudado al erario público en una importante suma. Las falsificaciones se realizaban en un taller de Avellaneda de una familia de apellido Ruggero.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

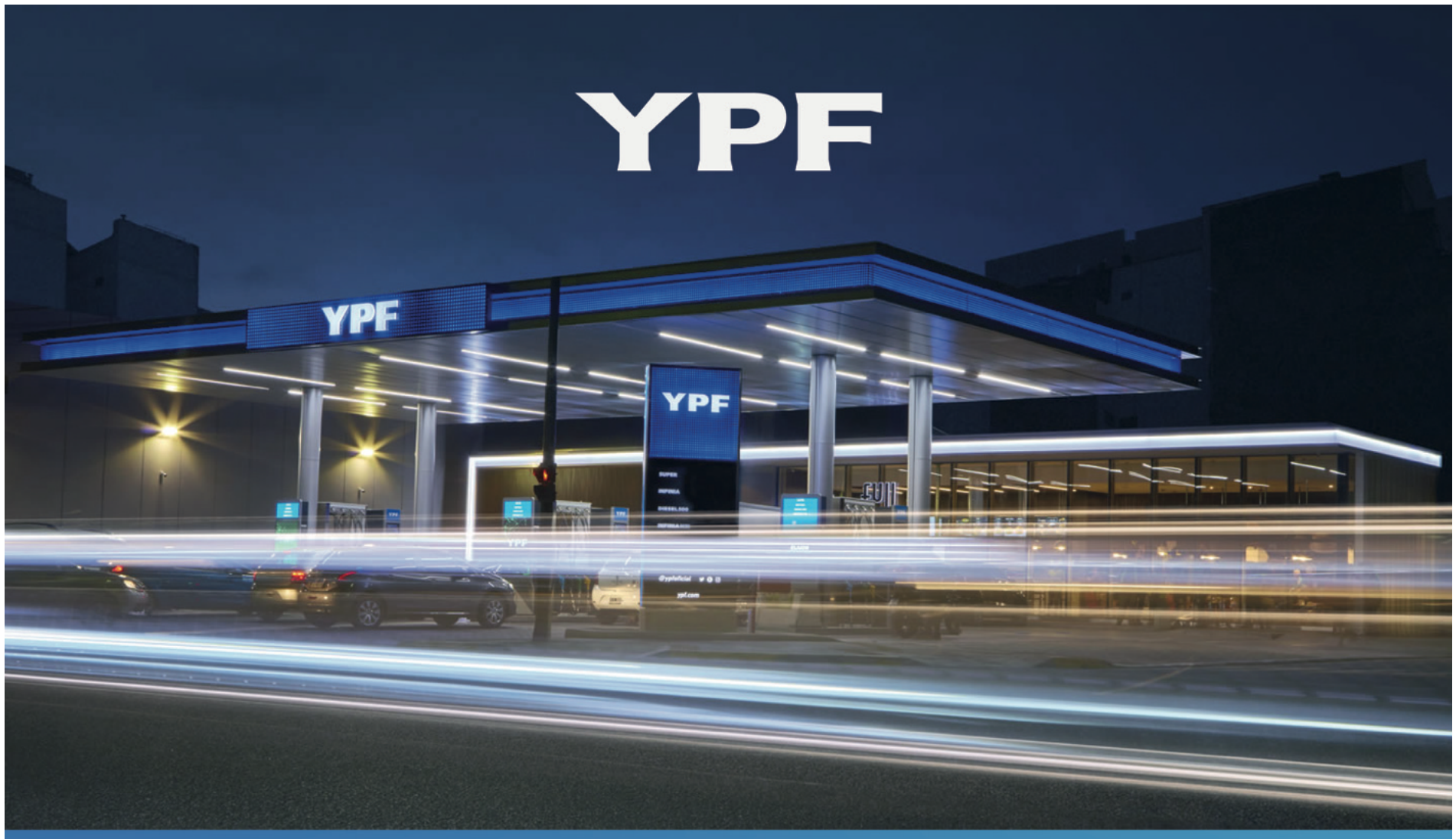

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

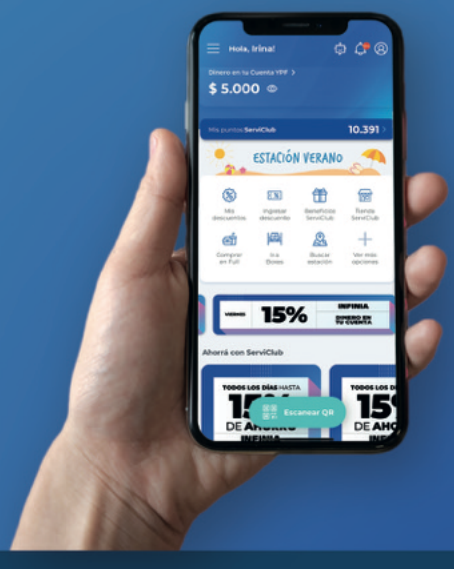

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

FÚTBOL. Llegó a los 21 años consecutivos convirtiendo goles. En 2012 tuvo su etapa más prolífica, rompiendo todos los récords: convirtió ¡91 goles! en 69 partidos.

IMBATIBLE. No existen adjetivos para definir a Lionel Messi: convirtió en el triunfo del Inter Miami y llegó a los 851 goles en su carrera. Un extraterrestre para el fútbol mundial.

Messi logró otro récord histórico

El Inter Miami que lidera Lionel Messi comenzó oficialmente la temporada y, como no podía ser de otra manera, el astro argentino anotó el gol del encuentro para que su equipo gane 1-0 ante Sporting Kansas City en un frío extremo. Y claro, pasa el tiempo y los años y ya se volvió una costumbre que el '10' rosarino aparezca entre los goleadores. ¡Y esto sucede hace más de 20 años!

El crack de 37 años tiene el gol entre ceja y ceja, eso no lo cambia aunque pasen los años. Ni siquiera lo afectó la edad, los cambios de posición o de rol dentro del campo de juego. Y aquel chico de 17 que se estrenó en la red ante el Albacete en un partido de liga española tras una asistencia de Ronaldinho, no hizo más que perfeccionar su juego, pero principalmente su cuota goleadora.

Parece increíble, difícil de dimensionar, que un futbolista se mantenga tantos años en ese nivel. Uno que es casi imposible de alcanzar para cualquier futbolista, pero que él supo mantener dos décadas. Sí, 20 años, en realidad un poco más. Y en todo ese tiempo se encargó de convertir goles, que hoy le permiten ostentar que anotó durante 21 años ininterrumpidos.

El 16 de octubre de 2004 irrumpió en el fútbol español un joven argentino con la camiseta de Barcelona, destino a cambiar la historia del deporte. Pero el 1° de mayo de 2005 fue la fecha que marcó un antes y un después. Es que en esa jornada sumó su primer grito y a partir de allí no paró más. En todo este tiempo, lo replicó más de 800 veces...

Sin embargo, aunque siempre le gustó el gol -y se le daba fácil-, hubo un momento en particular que permitió que sus números se multipliquen. ¿El responsable? Pep Guardiola, aquel 2 de mayo de 2009 cuando lo puso por primera vez de 'falso 9' ante el Real Madrid. De ahí en adelante, las cifras goleadoras del astro argentino tuvieron un crecimiento impresionante.

Hasta ese momento había convertido 42 goles, pero solo en esa temporada anotó 38. Pasar de ser un extremo pegado a la línea para estar cerca del área y del arco rival le ayudó a estar más ligado al gol. Luego no hizo más que su rutina: asociarse con los mediocampistas y delanteros, gambetear, asistir pero esencialmente, hacer goles. Y de todos los colores.

Lo cierto es que desde aquel primer tanto en 2005 hasta la fecha, Messi anotó 851 goles. Un número insólito, fuera de serie y que le permite estar vigente en la carrera por ser el máximo goleador de la historia del fútbol, logro que hoy le corresponde a Cristiano Ronaldo. De todas maneras, la diferencia es de 72 anotaciones, siendo que Leo disputó 176 partidos menos.

Todas esos gritos se dieron con solamente cuatro camisetas: FC Barcelona, París Saint Germain, Inter Miami y la Selección Argentina. Y también bajo su brazo guarda otras cifras extremadamente inusuales: 2 re-póker, 6 póker, 49 hat-trick y 151 dobletes. ¿Su pico máximo? El año 2012, donde convirtió 91 goles en 69 partidos. Digno de otro planeta.

Para dimensionar, comparemos con otros fenómenos de la historia del fútbol: Diego Armando Maradona y Ronaldo Nazario convirtieron 352 goles, Alfredo Di Stefano cosechó 532. Eusebio 621, Josef Bican y Robert Lewandowski 681. Ferenc Puskás hizo 704 y Gerd Müller 735. Romario y Pelé, tercer y cuarto goleadores históricos, 745 y 757 respectivamente. Bueno, Lionel Messi tiene 851...

Si vamos por cantidad que consiguió con cada casaca, se divide en: 672 goles con Barcelona, 32 con París Saint Germain, 35 convirtió en Inter y 112 goles con la Selección.

-15°C

Imposible jugar con esta temperatura. Javier Mascherano se quejó de las condiciones meterológicas en las que jugó el Inter Miami: -15° con sensación térmica de -21. Increíble.

Desde el primer tanto en 2005 hasta la fecha, Messi anotó 851 goles, de los cuales logró 112 con la camiseta de la Selección Argentina. Sin dudas, de otro planeta.

LEO MESSI 21 AÑOS DE GOLES

Cantidad de goles marcados año por año.

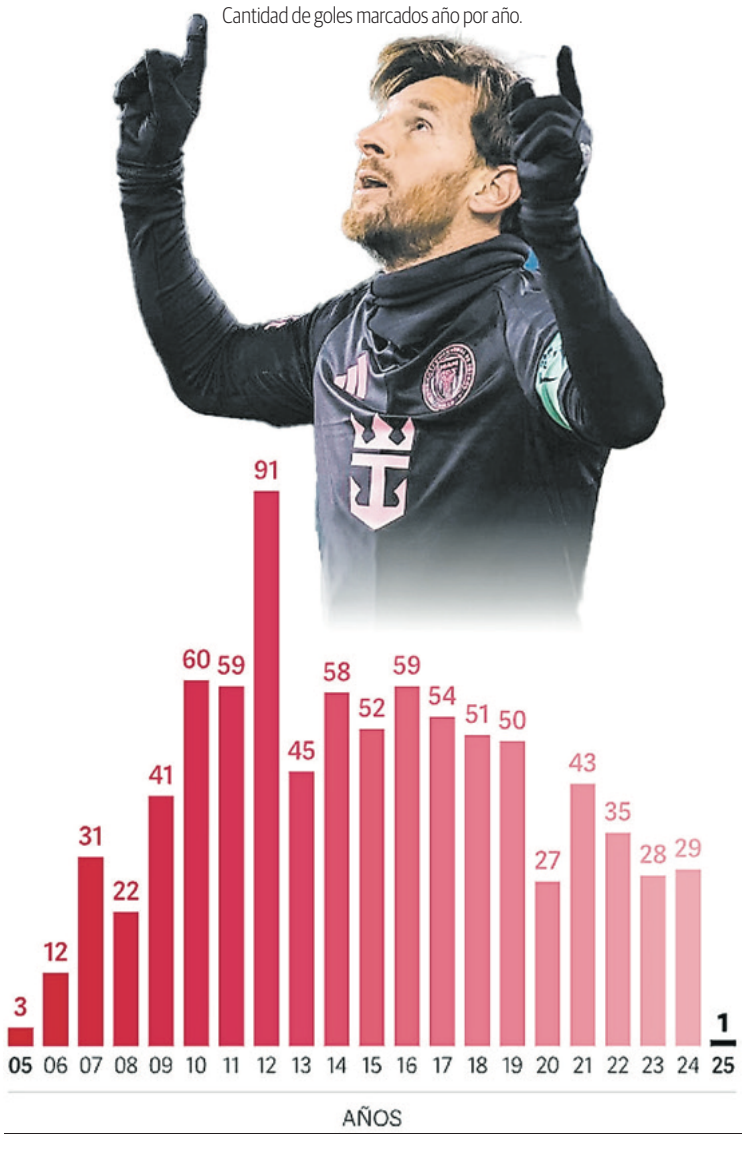

FÚTBOL. Desde las 19.15, a puertas cerradas en el Malvinas, el Expreso juega con el Calamar de Vicente López. Debuta Esteban Solari en el banco.

Con DT y sanción nueva, Godoy Cruz vs. Platense

Godoy Cruz estrenará nuevo director técnico tras la flamante incorporación de Esteban Solari y se medirá ante un complicado rival como Platense, este viernes desde las 19.15 por la séptima jornada de la Zona B del Torneo Apertura de la Liga Profesional en el Estadio Malvinas Argentinas.

Lo cierto es que el recinto que albergará el duelo no tendrá público, por lo que el encuentro se disputará a puertas cerradas debido al pedido realizado desde AFA a la espera del fallo del Tribunal de Disciplina por los incidentes ocurridos el pasado 4 de febrero frente a Talleres.

Cómo llega Godoy Cruz

Godoy Cruz dio por finalizado el vínculo con Ernesto Pedernera y anunció a Esteban Solari como su sucesor debido a la pobre campaña del Tomba que había acumulado dos derrotas -3-0 con Rosario central y 3-0 con Gimnasia- y tres empates sin goles: con Sarmiento, Talleres y River.

El cambio de director técnico parece haberle resultado, ya que Pedernera, en su despedida, logró una victoria 2-0 frente a Vélez en Liniers.

El equipo mendocino quiere ponerle fin a una crisis extra deportiva que tiene como foco una lucha interna de la barra y que ha determinado, por una agresión al juez de línea Diego Martín, la suspensión del partido ante la T cuando se jugaban los primeros 45 minutos. Se ubica 11° con 5 puntos.

Duro fallo del Tribunal de AFA

Se expidió el Tribunal de Disciplina de AFA, con respecto a la agresión que recibió un juez de línea en el entretiempo entre Godoy Cruz y Talleres de Córdoba en el estadio Víctor Legrotaglie, cuando el partido estaba 0-0. La sanción; quita de 3 puntos; 6 partidos a puertas cerradas; multa de 2500 entradas y se completará completará lo restante del juego con la T. Un dictamen esperado. Los hechos de violencia en el Expreso fueron moneda corriente. ¡Basta por favor!

Godoy Cruz	Platense
Franco Petroli	Juan Pablo Cozzani
Leonardo Jara	Juan Saborido
Mateo Mendoza	Iván Vázquez
Federico Rasmussen	Oscar Salomón
Andrés Meli	Tomás Silva
Facundo Altamira	Leonel Picco
Bruno Leyes	Rodrigo Herrera
Nicolás Fernández	Guido Mainero
Bastián Yáñez	Vicente Taborda
Luca Martínez Dupuy	Franco Zapiola
Kevin Parzajuk.	Augusto Lotti
DT Esteban Solari.	**DT** Orsi - Gómez.

Estadio: Malvinas Argentinas (sin público)
Hora: 19.15 - **TV:** TNT Sports Premium.
Árbitro: Pablo Dóvalo.

Golpe a las arcas del Expreso. Conocida la sanción que el Tribunal de AFA le impuso a Godoy Cruz, el golpe económico es tremendo: una multa de 50 millones de pesos (2500 entradas generales). Durísimo.

DEBUT. Esteban Solari arranca su etapa como entrenador de Godoy Cruz Antonio Tomba. El equipo viene de ganarle a Vélez 2-0.

BOCA

Leandro Paredes aclaró su frustrado regreso

Después de que las conversaciones para volver a Boca en enero no llegaran a buen puerto, Leandro Paredes salió a aclarar que "jamás dio a entender" que regresaría al club de sus amores en este mercado de pases. "Creo que fui bastante claro en ese sentido. En noviembre, cuando tuve la oportunidad de decirlo, fui muy claro: tenía que respetar un contrato", afirmó.

EUROPA LEAGUE

Doblete de Dybala y triunfo de la Roma

Roma venció 3-2 a Porto y aseguró su lugar en los octavos de final de la UEFA Europa League. Paulo Dybala fue la gran figura del partido con un doblete clave para la remontada. Luego de un empate intenso en Portugal, ambos equipos se vieron las caras nuevamente en la capital italiana. Porto pegó primero pero la Roma reaccionó y dio vuelta la historia.

SAN LORENZO

¿Iker Muniain llega al clásico con Huracán?

Iker Munain ya está recuperado de su desgarro y por eso regresó el domingo pasado de España. La gran pregunta por Boedo es si el capitán llega al clásico con Huracán o no. El panorama está complicado para la figura de San Lorenzo, que se ubica como líder de la zona B junto a Rosario Central en el Torneo Apertura. Se entrenó diferenciado y se lo nota falta de fútbol.

MUÑECO. Marcelo Gallardo tiene los pibes de la Sub 20 a disposición.

FÚTBOL. Gallardo ya aclaró que jugadores como Mastantuono y Subiabre forman parte del plantel de Primera y los considerará para lo que viene. ¿Tendrán minutos?

Los juveniles de River piden cancha

En su primer partido en la Liga Profesional, River tuvo un equipo inicial con un promedio de edad de 31,2 años. Marcelo Gallardoes consciente de la importancia de la experiencia en sus planteles, pero también ha sabido potenciar a jóvenes promesas que terminaron siendo estrellas. Y en este modelo 2025, ¿qué lugar tendrán los pibes de la Selección Argentina Sub-20?

El 10 y capitán del plantel que viene de subcampeonar en el Sudamericano fue Claudio Echeverri, que ya dejó el club para pasar a Manchester City. Junto a él, en el equipo de Diego Placente, también brillaron Ian Subiabre y Agustín Ruberto, quien lamentablemente se lesionó y estará fuera de las canchas por largos meses, y apareció con destellos desde el banco Franco Mastantuono, el único que tuvo algo de continuidad en Primera División. Más atrás en la consideración estuvo Agustín Obregón, que por ahora sigue en Reserva.

Tal como aclaró el Muñeco en conferencia de prensa, los tres primeros -con la excepción por la situación de Ruberto- forman parte del plantel y en tanto se sumaron al grupo este miércoles al regresar del torneo juvenil. Ahora bien, dependerá de cómo los vea en los entrenamientos para saber si tienen más minutos en este año incipiente a diferencia del anterior. La idea es que sean alternativas más concretas que en el pasado y ya no solo estén para sumar experiencia.

Mastantuono es el más joven y, a la vez, el de más rodaje. Desde el arribo del Muñeco, el zurdo solo fue titular en cinco partidos, y sumó un total de 721 minutos dividido en 20 encuentros. Su participación se mantuvo en la misma tónica que con Martín Demichelis, con quien jugó 21 cotejos, seis como titular, aunque fue en esa primera parte de 2024 que sumó sus únicos tres goles en Primera.

Actualmente se encuentra ante una superpoblación en su puesto, que tiene a Manuel Lanzini y a Gonzalo Martínez desde el año pasado y que ahora sumó a Matías Rojas. Además, aunque el DT hoy lo prefiera como interno cercano al 5, Ignacio Fernández también puede ocupar ese lugar. El Muñeco confía en el pibe de 17 años y le dará un lugar.

En el caso de Ruberto, la historia dio un giro rotundo cuando se supo de la rotura de ligamento cruzado anterior que sufrió en su rodilla izquierda. Desafortunadamente para el pibe, que con Gallardo solo ingresó desde el banco en cuatro partidos (64 minutos en total) y siempre estuvo tapado por otros delanteros, tiene entre ocho y nueve meses de rehabilitación por delante.

Con este panorama, el plantel cuenta con un solo delantero centro, que es Miguel Borja, y luego con varios segundas punta, como Sebastián Driussi, Facundo Colidio o incluso Gonzalo Tapia.

Por último, aparece Subiabre, que es el único de los juveniles que ofrece algo que no abunda en el plantel: velocidad y habilidad por las bandas. El zurdo de 18 años apenas sumó cuatro ingresos desde el banco en el ciclo Demichelis, mientras que con Gallardo fue convocado apenas una vez, en la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores, ante Talleres, en Córdoba.

En el caso de Ruberto, la historia dio un giro rotundo cuando se supo la rotura del ligamento cruzado anterior de su rodilla izquierda.

4

goles de Mastantuono en River. El mediocampista Millonario, lleva 4 goles y 2 asistencias en 33 partidos con la camiseta del club. Debutó en febrero de 2024 a los 16 años

GANADOR. El corredor boliviano José Aramayo de (Pico Rico-Bolivia) se adjudicó la quinta etapa de la Vuelta de Mendoza.

CICLISMO. En una de las etapas más exigentes de la 49° Vuelta de Mendoza, brilló el ciclista internacional de Pico Rico. Líder: Echeverry (Team Murray).

En Villavicencio, cátedra del boliviano Aramayo

Jorge Márquez
Especial para Los Andes

Sin dudas, el ciclismo es una pasión que mueve montañas. Y la quinta etapa fue una verdadera fiesta.

El bonaerense Arian Echeverri se convirtió en el nuevo líder de la Vuelta de Mendoza al arribar en el segundo lugar de la quinta etapa de la carrera que organiza la Asociación Ciclista Mendocina y fiscaliza la Federación Ciclista de Pista y Ruta. La etapa se la adjudicó el boliviano Jose Aramayo (Pio Rico/Bolivia) quien mostró potencia e inteligencia para atenazar el triunfo en un terreno hostil como lo es el del bello paraje de Villavicencio.

Desde que bajo la bandera asomo la acción en una de las etapas mas exigentes de la Vuelta. Franco Vecchi (Municipalidad de Godoy Cruz), Leandro Velardes (Municipalidad de San Carlos), Adrián Echeverry (Team Murray) y Leonardo Cobarrubia (SEP de San Juan) comenzaron a marcar diferencias desde temprano. Una vez atrás el Monumento a Canota comenzó el ataque final. Los mendocinos Gabriel Brizuela (Municipalidad de Guaymallen) y Nahuel Méndez (Municipalidad de Godoy Cruz) se entreveraron en los puestos de vanguardia y fue ahi donde Aramayo ataco para adjudicarse la victoria.

Sexta Etapa

Largada frente a la Municipalidad de Lavalle, calle Beltrán a la izquierda Sarmiento, a la izquierda Dr. Moreno, a la izquierda San Martin, rumbo Norte. Ruta 36, a la izquierda, hasta Ruta Nacional 40 a la derecha, hasta calle Croco a la derecha, hasta calle la Administración a la derecha, hasta Ruta 36 (3 de Mayo) a la izquierda hasta calle San Martin a la derecha, a la izquierda Boulevard Beltrán, Ruta 34, Costa de Araujo, Nueva California, carril Chimbas, Tres Porteñas rumbo Este a la izquierda hacia carril Costa Canal Montecaseros, departamento de San Martín, polideportivo, Rotonda Hospital Perrupato, a la izquierda, Corvalán a la derecha (al Sur), Ruta 60 hacia el Oeste, carril Barriales, hasta rotonda transformadores carril barriales, giro a la izquierda, Ruta 61, rotonda de Rodríguez Peña para continuar por Ruta 63, hasta rotonda de Barrancas a la izquierda calle la Legua al Sur, giro a la izquierda, Tres acequias de Medrano, Cruce Tres Esquinas, Moyano al Este, rotonda de Primavera, por Primavera hasta rotonda ciudad de Junín, a la derecha Av. Mitre hasta llegada parque recreativo Dueño del Sol.

La meta sprint será en el kilómetro 63,59 en Costa de Araujo. La partida está estipulada en el horario de las 15.30 y tendrá un kilometraje de 164 kilómetros. El Norte de la provincia de se viste de gala y de pasión.

Personajes, perlitas y preocupación

El diputado nacional, José Luis Ramón dijo presente en el giro de los mendocinos.

- José Luis Ramón viajó en un móvil radial. El diputado nacional se dio el gusto de recorrer una de las etapas más bonitas de la Vuelta de Mendoza. "Nuestra provincia tiene lugares maravillosos. Creo que esta carrera es una de las más lindas del país. La gente acompaña y eso le da otros condimentos a la carrera".
- Nicolás Paris no está en el pelotón, pero igual acompaña y alienta a sus ex compañeros de la Municipalidad de Guaymallén.
- La presencia del Comisario Adrián Della Torre en la etapa del Manzano Histórico causó preocupación en algunos técnicos que trabajan en el pelotón. Della Torre es uno de los máximos responsable del área de dopaje de la FACPYR.

BASQUET

El campeón de la NBA que dio positivo en el antidoping

La NBA se ve sacudida por un nuevo caso positivo de antidoping. En este caso se trata de un campeón de la liga en 2021: Bobby Portis.
El ala-pivote de los Milwaukee Bucks dio positivo de Toradol, una sustancia prohibida que es utilizada para alivianar los dolores corporales. El comunicado de la liga manifestó: "Bobby Portis Jr., el ala-pivote de los Milwaukee Bucks, ha sido suspendido sin pago por 25 partidos por violar las normas del programa antidrogas de la NBA/NBPA por dar positivo de Tramadol. La suspensión de Portis iniciará esta noche con el juego entre los Bucks y los Clippers en el Fiserv Forum".

PESAS

Una levantadora de pesas murió mientras ejercitaba con una barra

El mundo del deporte está de luto. Yashtika Acharya, una levantadora de pesas de 17 años, murió mientras se ejercitaba con una barra con 270 kilos en un gimnasio de Bikaner, en el estado de Rajasthan, India. Según informó, The Times of India, el accidente ocurrió el pasado martes, mientras la atleta entrenaba bajo la supervisión de su entrenador. Durante el levantamiento, Acharya perdió el equilibrio y, aunque su entrenador y sus compañeros intentaron sostener la barra, el peso resultó ser demasiado. La joven quedó atrapada bajo la enorme carga, le dobló el cuello y el entrenamiento terminó en una tragedia.

Derrotas de Leones y Leonas ante Bélgica

HOCKEY CÉSPED. Los varones sufrieron una dura caída mientras que las chicas también perdieron pero con un marcador apretado.

Los Leones, Selección argentina masculina de hockey sobre césped, cayeron derrotados ante Bélgica por 5-3, en el quinto encuentro disputado del combinado nacional en la FIH Pro League. Con este resultado, el elenco albiceleste cayó a la séptima posición con 6 puntos y acumula dos victorias y tres partidos perdidos en lo que va de certamen.

El conjunto comandado por el exjugador Lucas Rey comenzó adelante en el partido gracias al gol de Lucas Toscani en el primer cuarto, pero a pocos minutos de que finalice el mismo, Tom Boon, quien terminó por anotar tres tantos, igualó el cotejo.

A partir de ahí, los belgas dominaron la pelota y las oportunidades en Santiago del Estero y llegaron al último cuarto con dos goles de ventaja gracias a las apariciones de Boon, en el segundo asalto, y de Hainaut Guillermo en el tercero.

En el tramo final del partido, Argentina aceleró y llegó a descontar en dos oportunidades de la mano de Thomas Habif y Bautista Capurro, pero los visitantes ya habían sentenciado el encuentro por medio de Thibeau Stockbroekx y el imparable Boon.

Por su parte, la Selección argentina femenina de hockey sobre césped, Las Leonas, fue derrotada por 3 a 2 frente a Bélgica, en el quinto encuentro disputado del combinado nacional en la FIH Pro League. Con este resultado, el elenco albiceleste quedó en la sexta posición con 6 puntos y acumula una victoria, dos empates y tres partidos perdidos en lo que va de certamen.Al igual que sus pares masculinos, las argentinas comenzaron el duelo en Santiago del Estero con el pie derecho gracias al gol de Agustina Gorlezany en el primer cuarto y lograron mantener la ventaja en el resultado durante todo el desarrollo del mismo. Asimismo, la defensora de 28 años nuevamente fue la encargada de convertir para las dirigidas por Fernando Ferrara y ampliar la ventaja en un partido en el que parecía que las locales podrían llevarse los tres puntos con tranquilidad ante un duro rival. No obstante, la jerarquía de las europeas fue decisiva.

GOLPE AL MENTÓN. Los Leones cayeron derrotados por 5-3 ante Bélgica.

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Espectáculos

ENTREVISTA. La reconocida artista protagoniza, junto con su colega Ingrid Pelicori, la obra "Cae la noche tropical", de Manuel Puig.

Leonor Manso. "El artista no se jubila nunca"

Camila Hassan
Especial para Los Andes

Con 56 años de trayectoria y una vida dedicada al arte, Leonor Manso repone y protagoniza junto a Ingrid Pelicori la obra "Cae la noche tropical", creada por el escritor argentino Manuel Puig. En diálogo con la Agencia Noticias Argentinas, la intérprete calificó a la pieza como "muy particular" y sostuvo que "hace muy bien a la gente porque no muestra un conflicto, sino un vínculo que les resuena una conexión con sus hermanos y familia".

La novela de Puig pone en escena a dos hermanas octogenarias que viven en Río de Janeiro. Luci (Pelicori) y Nidia (Manso) evocan el pasado y dialogan acerca de los amores de una vecina más joven.

Para Manso, realizar este trabajo junto a Ingrid Pellicori "es un placer" y agregó: "Siempre es la misma letra y son las mismas situaciones. Pero, siempre hay algo distinto, es un espectáculo que está vivo, no es que nos sentamos y repetimos. Siempre hay nervios, es una aventura cada vez".

Por su parte, Pellicori destacó uno de los aspectos que se modificaron en la presentación del espectáculo: "Me gusta señalar que, en esta oportunidad, por primera vez, estamos dentro del circuito de teatro independiente".

—¿Cómo es la experiencia?

—Ingrid Pelicori (IP): Es hermoso. Finalmente, es otro circuito, otro público. Es la obra perfecta para ese espacio porque es un público que aprecian mucho las obras y la actuación.

—¿A qué públicos apuntan?

—IP: La pieza gusta a distintos públicos. A quienes les gusta la literatura, a los que no, a los viejos y a los jóvenes. Los de menor edad me sorprendieron, pero tiene relación con la modernidad de Puig, salen muy conmovidos por el entrañable rol que cumplen las abuelas.

—Leonor Manso (LM): Nos gusta hacerla, no nos cansamos de eso.

—Llevan la vejez a escena y en un rol protagónico ¿Cómo ven la mirada de la sociedad actual sobre la vejez?

—LM: Ahora la vejez se distanció más. Se prolongó la vida activa. Mientras estás en actividad no sos viejo.

—IP: Se estiró un poco el concepto. Se corrió bastante el inicio. Igual hay un tema con los viejos y una segregación.

—Dijeron que quieren trabajar hasta que el cuerpo diga "basta"

—LM: El artista no se jubila nunca. Te jubilás, pero seguís trabajando de actor que es un placer.

—IP: Desde lo social, todavía hay un desprecio por el viejo. Tengo una amiga que es actriz y también médica que se sorprendía de cómo los actores veneramos a nuestros colegas viejos. En otras profesiones, como los médicos, terminaste en cierta edad, ya quedaste caduco.

—LM: La historia.

—IP: Sobre todo en el teatro donde la historia no está, está en los cuerpos, las anécdotas y los relatos de esos actores. Siempre hace falta un viejo o vieja, quizás hay menos personajes protagónicos porque también hay un cansancio al hacerlos y con los años (...). Es un trabajo que exige mucha energía.

—¿Cómo ven a las nuevas generaciones del teatro?

—LM: Más libres. Tal vez. Yo siempre sentí una responsabilidad muy grande. El hecho de aparecer en un escenario me parece una responsabilidad enorme con un compañero. Por lo que yo veo, ahora son más libres, no les pasa eso.

> El hecho de aparecer en un escenario me parece una responsabilidad enorme con un compañero. Veo que ahora son más libres.
>
> **Leonor Manso**
> ACTRIZ

> Desde lo social todavía hay un desprecio por lo viejo. En otras profesiones, como los médicos, terminaste en cierta edad y estás caduco.
>
> **Ingrid Pellicori**
> ACTRIZ

—IP: Recuerdo que antes, para los profesores como Carlos Gandolfo, nunca estabas listo para salir a actuar. Implicaba una gran exigencia. Ahora es al revés, la gente toma un curso y ya sale a actuar. Es una doble vara: es más libre, pero también más irresponsable. Más libre y más impune.

—LM: Por falta de conocimiento tal vez.

—IP: Son actores que, como hay tan poca posibilidad de trabajar o de vivir de la profesión, tienen algo más amateur. Hay cuestiones relacionadas con la formación como la voz, por ejemplo. Actualmente, la mayor parte de los actores solo tienen oportunidad de trabajar en teatros muy chicos o con micrófono. Hay ciertas cosas del instrumento que no le dan importancia. Pero sí, hay creatividad y libertad.

—La impunidad y falta de formación ¿quitan calidad?

—IP: No, porque son distintos aspectos. El trabajo del actor tiene la suerte de que no es como el cantante de ópera, que falló en una nota y se cae todo. El intérprete falló en un aspecto y tiene otras cualidades. Esta labor, en ese sentido, es muy generosa porque brinda muchas posibilidades para generar calidad.

—Leonor, trabajaste con Manuel Puig en Boquitas pintadas, ¿cómo lo recordás?

—LM: Una persona muy agradable, sin violencia. Muy amoroso, disfrutaba mucho de la filmación, jamás intervenía. Él disfrutaba./**Noticias Argentinas**

"Es un momento horrible del país"

— ¿Cómo ven el contexto de la cultura actual?

—LM: La cultura siempre pasó por distintos momentos. Este no es uno muy feliz por las cosas que dice el presidente, al contrario. La cultura siempre siguió trabajando a pesar de eso. Es fundamental para un país o un pueblo que, a pesar de tener determinados gobernantes, que dicen cosas aberrantes, escuchen otras campanas, humanas. El teatro siempre muestra lo humano.

—IP: Es un momento horrible del país y otras partes del mundo. En Argentina hubo un gran avance de derechos en muchos sentidos y no lo acompañó toda la sociedad. La parte que no acompañó se fue envenenando y ahora está como legitimada, entonces salen furibundos y de modo espantoso.

—¿Y la otra parte?

—IP: Está toda la otra parte que se vio en la marcha y tiene toda su fuerza. Estamos desorganizados porque fueron tan violentos que no te podés levantar de una, que te están dando otra piña. Se enciende una mecha y está claro que hay un montón de gente que no puede avalar lo que está pasando.

—¿Por qué fueron a la marcha del pasado 1 de febrero, que tenía el lema "antirracista y antifascista"?

—LM: Porque es una aberración lo que está pasando y no lo vamos a permitir.

—IP: Para mí también fue la mecha que encendió un "polvorín" y logra una consigna que trasciende, incluso, los temas mismos. Como ocurrió con el antifascismo que es algo en lo que todos nos podemos sentir identificados, más allá de cuál sea nuestra situación en relación a los temas de género. Se nos ataca en un montón de derechos conquistados y eso no lo podemos permitir.

LM - Es una barbarie.

TODO JAZZ. El músico Daniel Maza Trio se presenta el sábado 22.

Dali Bercovich Foto

SHOW EN VIVO. Desde Cultura anunciaron el festival que se realizará este fin de semana, siempre desde las 21. La entrada es gratuita.

Jazz en el Lago del Parque. Tres días para disfrutar de la música

Desde hoy y durante el fin de semana se llevará a cabo una nueva edición del tradicional evento Jazz en el Lago del Parque 2025. Este año, la gran novedad será el escenario flotante que permitirá que el público se ubique en las Playas Serranas y disfrute del evento, los tres días a partir de las 21. Habrá food trucks con comidas y bebidas y pantallas gigantes para que mendocinos y turistas disfruten de estas noches con su típico encanto y excelente música.

Este tradicional encuentro en un lugar muy especial busca promover, promocionar y fomentar las intervenciones de músicos mendocinos, cuyo repertorio incluye temas del universo del jazz tradicional o nuevas composiciones en versiones propias.

En tanto, hoy a las 20, se hará la presentación del libro "Fotojazzeando" de Jorge Luis Lardone, en el Museo Cornelio Moyano del Parque General San Martín.

Los que llegan

Como figuras invitadas al Jazz en el Lago del Parque 2025 se sumarán Daniel Maza Trío, una propuesta que transita diferentes géneros musicales con un estilo personal, pleno de frescura y buen humor. Maza es músico uruguayo, cantante y extraordinario bajista.

Desde Chile llega Paz Miranda, cantante y compositora con influencias y fusiones de jazz y música latinoamericana, en lo que es su primera visita a nuestra provincia y que estará acompañada por su banda.

Y el domingo, el cierre estará a cargo del trompetista Miguel Ángel Tallarita y la con todo band. Con más de treinta años de trayectoria, Tallarita es uno de los trompetistas más requeridos de la música argentina. A lo largo de su carrera, grabó más de quinientos discos junto con artistas como Kevin Johansen, Gustavo Cerati, Mercedes Sosa, Memphis La Blusera y Alejandro Lerner, entre muchos otros. Actualmente, además de su proyecto personal, Tallarita integra Los Fundamentalistas del Aire Acondicionado, banda del Indio Solari.

Agenda

Los shows, día por día

Las bandas mendocinas fueron seleccionadas por un jurado y la grilla quedó conformada de la siguiente manera:

Viernes 21
Grooband, Ojo de Agua, Café Bombón

Sábado 22
Lady Bren & Company, Up all night!, El Combo Timbero, Daniel Maza Trío, Paz Miranda (Chile)

Domingo 23
Awen, La overlock, Rossi sexteto, Miguel Ángel Tallarita & La Con Todo Band

Juan Scalco. Inauguran su muestra en la Mansión Stoppel

PINTURAS. El Museo Carlos Alonso acoge la exposición titulada "Habitar, trabajar y disfrutar", del referente mendocino en artes pláticas.

"Habitar, trabajar y disfrutar", es el nombre que da título a esta muestra que recorre parte del trabajo de un artista imprescindible. La inauguración será el viernes 21, a las 19, en el Museo Carlos Alonso.

"La verdadera obra de arte tiene forma, contenido y hombre, fundamentalmente hombre. No acepto la pintura sin mensaje", afirmaba Juan Scalco (1912-1995) como una declaración de principios y es bajo esa impronta que Julieta Gargiulo, curadora de la muestra, define su obra y destaca "Nada más oportuno para festejar esta nueva Vendimia que brindar un homenaje a uno de nuestros grandes maestros, Juan Scalco, quien supo con sus pinceles, su poético realismo social y su marcado acento testimonial, cantar al hombre mendocino, para quién pinta y a los espacios donde aquel trabaja, habita y se recrea".

Con su paleta vibrante, este "Pintor luminoso de las cosas sencillas", nos invita a compartir la expresión colorida de un pueblo agradecido que despierta en nuestra memoria recuerdos unidos a imágenes cargadas de reminiscencias e identidades, o espacios urbanos que, como postales, reflejan lugares de nuestra ciudad.

Más allá de los grandes valores intrínsecos de las obras, esta muestra es el testimonio donde conviven la alegría y el placer de los sentidos en el disfrute del hombre, de sus actividades y del embrujo del paisaje que lo atrapa visceralmente. Con su encendida defensa de los derechos humanos -ya que sentía que el artista tiene como misión interpretar el momento que le toca vivir su legado, con un profundo contenido social, trasciende su obra pictórica. En los últimos tiempos de su vida, escribe y prepara una cantata para su pueblo: "Canto de amor y paz para Mendoza y su clase trabajadora".

La muestra quedará inaugurada el viernes 21 de febrero, a las 19, con entrada gratuita y se podrá recorrer hasta el 21 de abril en el Museo Carlos Alonso de calle Emilio Civit 348, de la Ciudad de Mendoza.

GRATUITA. Desde hoy y hasta abril se podrá visitar la muestra con entrada gratis.

Cómo será el ultimo concierto de Black Sabbath

RECITALES. Será el 5 de julio en Londres, con la formacion original reunida por primera vez en 20 años.

A principios de febrero, Black Sabbath causó conmoción en sus fans al confirmar los detalles de su próxima presentación, que contará con la formación clásica por primera vez en dos décadas. Estarán Ozzy Osbourne, el guitarrista Tony Iommi, el bajista Geezer Butler y el baterista Bill Ward.

Esta semana, la cuenta oficial de Instagram del cantante reveló las nuevas incorporaciones al mega concierto repleto de estrellas, titulado Back to the Beginning y programado para el 5 de julio en Villa Park, Birmingham, Inglaterra.

El nuevo listado sumó a Guns N' Roses, Tool y hasta el actor Jason Momoa, que será el presentador del evento. Por su parte, el director musical será Tom Morello de Rage Against the Machine.

Otros artistas recientemente anunciados incluyen al baterista de Red Hot Chili Peppers, Chad Smith, el compositor y productor Andrew Watt, el bajista Dave Ellefson y el grupo Rival Sons.

La aclaración de Ozzy

"No estoy planeando hacer un set entero con Black Sabbath, pero estoy haciendo pequeñas cosas con ellos", dijo Osbourne recientemente en su programa Ozzy Speaks en Ozzy's Boneyard de SiriusXM. "Estoy haciendo lo que puedo, donde me siento cómodo", agregó.

INVITADOS. Guns'N'Roses entre otros.

Anunciado como "el espectáculo final", la programación de Back to the Beginning también incluye a Metallica, Slayer, Anthrax, Pantera, Lamb of God, Mastodon, Alice in Chains, Halestorm y Gojira, entre otros.

Las entradas salieron a la venta el pasado 14 de febrero en Livenation.co.uk, ticketmaster.co.uk y tickets.AVFC.co.uk. Todo lo recaudado irá a parar, de forma equitativa, a diversas organizaciones benéficas de la ciudad Birmingham.

CLÁSICO. Se trata de una versión para danza de la célebre ópera de Bizet. La apuesta será una producción de gran impacto visual.

Carmen. El ballet dirigido por Julio Bocca tendrá diseños de Renata Schussheim

Una de las grandes novedades de la escena nacional ya se echó a andar. En su nueva etapa, el Ballet Estable del Teatro Colón, dirigido por el reconocido Julio Bocca (probablemente el más importante bailarín clásico de la historia argentina), dará inicio a su temporada de ballet con una superproducción de Carmen, basada en la célebre ópera de Georges Bizet. Según dio a conocer la oficina de prensa del Teatro Colón, el estreno está programado para el sábado 5 de abril en la sala de la porteña Avenida 9 de Julio y contará con un total de diez funciones, que se extenderán hasta el 16 de abril.

La puesta en escena, que por lo anunciado buscará tener gran impacto visual y artístico, incluye la coreografía de Marcia Haydée, una de las figuras más destacadas del ballet contemporáneo, y la reposición a cargo del maestro Pablo Aharonian. Además, la dirección musical estará en manos de Zoe Zeniodi y Diego Censabella, quienes liderarán a la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires.

En el marco de esta producción, la artista Renata Schussheim fue convocada para diseñar la ilustración que acompañará los programas de lujo de la obra. Según detalló el Teatro Colón, Schussheim se inspiró en la fuerza y la intensidad de Carmen, un personaje que encarna la pasión y el espíritu indomable.

"Cuando Julio Bocca me convocó para crear la imagen de Carmen, pensé en una mujer fuerte, con una mirada aún más intensa. Trabajé en collage y a mano, busqué darle profundidad a esa mirada tremenda, junto con el rojo vibrante, tan ligado a la pasión. Me atraen las personas con espíritu guerrero, y Carmen encarna eso a la perfección", expresó Schussheim en declaraciones difundidas por el Teatro sobre su proceso creativo.

DE LUJO. Julio Bocca convocó a la artista y diseñadora Renata Schussheim.

Detalles de la puesta en escena

La producción de Carmen contará con un destacado equipo creativo que incluye el diseño de escenografía y vestuario de Pablo Núñez, la realización de escenografía a cargo de Alberto Brown, la puesta de luces diseñada por Ricardo Castro y la realización de vestuario bajo la supervisión de Carlos Pérez.

Inspirada en la historia de la cigarrera sevillana que desafía las normas sociales y vive con intensidad, esta versión de Carmen busca combinar la fuerza expresiva de la danza con la carga dramática de la música de Bizet. La obra promete una puesta en escena deslumbrante que resaltará tanto los aspectos visuales como emocionales de la historia.

El calendario de presentaciones incluye funciones nocturnas los días sábado 5, martes 8, miércoles 9, jueves 10, viernes 11, sábado 12, martes 15 y miércoles 16 de abril, todas programadas para las 20. Asimismo, habrá funciones vespertinas los domingos 6 y 13 de abril a las 17.

Las entradas ya están disponibles y pueden adquirirse tanto de manera presencial en la boletería del Teatro Colón, ubicada en Tucumán 1171, como a través de su sitio web oficial, www.teatrocolon.org.ar. Según informó el teatro, el horario de atención en boletería es de lunes a sábados de 9 a 20 y los domingos de 9 a 17.

El calendario incluye funciones nocturnas y vespertinas entre marzo y abril.

Poesía de Cuyo y La Pampa. Nuevo encuentro de autores en Mendoza

LETRAS. Escritores locales e invitados especiales se suman a lecturas y talleres hasta el domingo.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

Un nuevo encuentro de poetas en Mendoza se suma a la potente y nutrida oferta de festivales de este tipo que se vienen realizando desde al menos 2012 en la provincia. Se trata del Encuentro de poetas Cuyo-Pampa, que reunirá a autores de Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa, en actividades que se extenderán desde este viernes 21 al domingo 23 de febrero.

Este encuentro se suma a otros importantes encuentros que le han permitido a los lectores mendocinos conocer a autores de su propia tierra y de otras latitudes, como el Coloquio de Poesía realizado el año pasado en la Feria del Libro de Mendoza y, especialmente, el Festival Internacional de Poesía de Mendoza, por el que han pasado autores como Ernesto Cardenal, William Ospina, Santiago Sylvester, Rafael Felipe Oteriño, Liliana Lukin, Luis Benítez, Claudia Masin, Liliana Bodoc o Natalia Litvinova, entre muchos más.

Marinés Scelta (autora, entre otros libros de Saber lo que se pierde y Otros territorios posibles) es una de las organizadoras del encuentro, que (dice) "pretende replicar la experiencia de diferentes regiones del país, a lo largo de tres años, comandada por la iniciativa de Poetas del Norte Entero".

La autora conoció el encuentro "en el marco de la Feria del Libro de Santiago del Estero. Al ver semejante movida y los lazos de colaboración, distribución y difusión que se genera ya en el NOA, decidimos sumarnos a esa propuesta desde Mendoza. A lo largo del 2024, además, ya se realizaron otros eventos en el Litoral, en Tierra del Fuego y en Córdoba, por lo menos. Así es como decidimos entablar diálogo no sólo con las provincias de Cuyo, sino también La Pampa, tan lejos y tan cerca siempre".

Para la escritora, esta reunión de poetas puede servir "como primera instancia de algo más colectivo, con la idea de que podamos generar diálogos entre las provincias y las regiones, al menos para saber qué está sucediendo a nivel poético, cómo producimos, distribuimos y nos relacionamos entre quienes hacemos poesía".

A la vez, Marinés Scelta asegura que el Encuentro de Poetas Cuyo-Pampa puede servir para dar continuidad a esa serie de importantes festivales de poesía que ha tenido a Mendoza como sede: "Claro que es un legado de los encuentros que ya se realizan o se han realizado en Mendoza: el Festival Internacional, el Contrafestival de Literatura y otras artes, el Coloquio de Poesía del año pasado. Sin duda que recoge ese guante, en algún sentido".

ESCRITORES. Hoyos Izurieta y Franco.

La grilla de los encuentros

Viernes 21:
17.30: Encuentro de poetas y estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo. Lugar: Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo).

Sábado 22:
9.30: Imagen y sonido poéticos: acercamiento lúdico de la poesía. Taller a cargo de Mónica Montenegro, Mai Fornés y Laura Martín Osorio.Para docentes, estudiantes de profesorado y público en general
11.30 hs: Conversatorio entre autores acerca de la actividad poética de la región. Lugar: Biblioteca Pública General San Martín.
21: Espacio Montenegro. Poetas invitados: Águeda Franco (La Pampa), Josefina Bravo (La Pampa), Maité Lluch (La Pampa), Greta Martínez (Mendoza), Clara del Valle (Mendoza), Victoria Urquiza (Mendoza), Susana Slednew (Mendoza), Marcos Freites (San Luis), Tomás Pablo Las Peñas, Gabriel Hoyos Izurieta (Santiago del Estero).

Domingo 23:
10: Lectura pública de poemas (micrófono abierto) en el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Juan Cornelio Moyano.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Leopoldo Manuel Orquín

Q.E.P.D.

Falleció el 18-02-2025
Su esposa: Kuky; sus hijos: Ricardo, Leopoldo y Claudia; sus amados nietos: Leito, Rocío, Agustina y Pili, despiden con mucho amor a un gran esposo, padre y abuelo, quien estará siempre en sus vidas y corazones. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261- 4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Dr. Leopoldo Manuel Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. El Fiscal de Estado y Personal de Fiscalía, participan del fallecimiento.

✝ **Dr. Leopoldo Manuel Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. Fernando Simón participa de su fallecimiento y acompañan a su familia en este doloroso momento.

✝ **Dr. Leopoldo Manuel Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. Santiago Teruel y señora despiden con profundo dolor al amigo Leopoldo. Elevando una oracion por su eterno descanso

✝

Marta Alida Avial Vda. de Urrea

Q.E.P.D.

Falleció el 19-02-2025
Sus hijas: Mirta y Laura, hijos políticos, nietos y bisnietos la recordaran con el mismo amor que ella le brindo a su familia. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Marta Ávila.** Q.E.P.D. Falleció el 19-02- 2024. Norma, María Elena, Raúl y familia participan su fallecimiento y ruegan a Dios por su eterno descanso

✝ **Fernando Barea.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. con profundo pesar despedimos a Fernando y acompañamos a Lila y familia. Sus amigas de JUEVESMANIA

✝ **Fernando Barea.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. Sus primas: Gladys, Iris y Nelly Blondi, lo despiden y recordarán siempre con todo el cariño y dolor del alma.

✝

Nicolás Alfredo Fiorenza Ponce

Q.E.P.D.

Falleció el 19-02-2025
Su esposa: María de Lourdes; hijos: Jesús, Mariela; hijos políticos: Marcelo, Jose; nietos: Jorgelina, Lautaro, Benicio y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de Buen Orden. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Marcos 8, 34-9, 1

Jesús, llamando a la multitud, junto con sus discípulos, les dijo: «El que quiera venir detrás de mí, que renuncie a sí mismo, que cargue con su cruz y me siga. Porque el que quiera salvar su vida, la perderá; y el que pierda su vida por mí y por la Buena Noticia, la salvará.

¿De qué le servirá al hombre ganar el mundo entero, si pierde su vida? ¿Y qué podrá dar el hombre a cambio de su vida? Porque si alguien se avergüenza de mí y de mis palabras en esta generación adúltera y pecadora, también el Hijo del hombre se avergonzará de él cuando venga en la gloria de su Padre con sus santos ángeles». Y les decía: «Les aseguro que algunos de los que están aquí presentes no morirán antes de haber visto que el Reino de Dios ha llegado con poder».

Palabra del Señor.

clasificados

TRACTORES: Compra Venta

Automotores

Automotores

VENTA Tractores

CUYO Diésel SRL. Vende Tractores Usados, reparados, repuestos. 261- 2522661

Artículos

Artículos

VENTA Artículos varios

HELADERAS, Cocinas, Hornos, Sillas y Mesas, Vajilla, Mantelería. Excelente estado. 261-2522661

Empleos

Empleos

PEDIDOS Domésticos

EMPLEADA Cama Adentro- Tareas: Cocina, limpieza, planchado, lavado. Mayor 45 años. Referencias comprobables.- Llamar 261-2132432.

NECESITO EMPLEA- DA DOMESTICA-Con experiencia.- Tiempo completo o.cama adentro.- BUEN SUELDO-Barrio Dalvian.Llamar de 8.00Hs a 12.00Hs. 261-4540639.

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACADEMIA NECESITA ALUM- NOS aVANZADOS DE MEDICINA para dictar clases de Capacitación Laboral. Enviar CV academiainsse @gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

BUSCO empleada cama adentro mayor 30 años, solo con referencias, casa de familia. Luján de Cuyo. 261-3604895

BUSCO EMPLEADA CAMA ADENTRO para acompañar señora mayor, de buena salud. UNICAMENTE Llamar al 4239226// 2616131706.

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección.

CHOFER PARA TAXI, SE NECESITA. CAR- NET profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CHOFER TAXI.CON/ SIN experiencia.-Preferimos Residencia: Ciudad-Godoy Cruz- Guaymallén, Registro D.1 PASAJE-RO.8.30 a 12.00.HORAS. Pasaje Galarraga 528, Godoy Cruz. 2615056105

CHOFER TAXI CON CARNET PROFESIONAL referencias comprobables, con numero foto de licencia al wasap 261-659757

CONSTRUCTORA BUSCA MAQUINISTA CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS COMPROBABLES en uso de mini-cargadora bobcat-Martillo Hidráulico.-Con Licencia al dia.-Interesados enviar CV: gestionderrhhcordoba@gmail .com

CURSOS GRATIS ME- CÁNICA y electricidad del automotor 2612505544. Gasista Matriculado. 2615150896. Certificado oficial de DGE amplia salida laboral

DEPOSITO MAYORIS- TA solicita personal para depósito y atención al público. Preferentemente zona Luján de Cuyo enviar C.V.a: tutrabajo.hoy@hotmail.com

EMPLEADA DOMES- TICA necesito para departamento en Ciudad, de 35 a 50 años de edad con antecedentes de trabajo, experiencia comprobable y disponibilidad full time. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a:..... edomesticamdz@gmail.com

INSSE ACADEMIA SE- CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

MAESTROS CONFITE- ROS pasteleros. Panaderos ayudantes. Personal femenino para atención al público. Comunicarse por whatsapp: 2615133871

NECESITAMOS; CHOFER CATEGORÍA E. Experiencia en Batea, Mixer. Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

OFICIAL PINTOR- COLORISTA de automóviles. Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección

OPERARIO TAREAS CONSTRUCCIÓN 23/ 30 años. Presentar Currículo Certificado antecedentes. Godoy Cruz 5460 Villa Nueva

PANFLETERA, MA- YOR 25 AÑOS.-preferentemente Zona Godoy Cruz/.Dorrego.- Presentarse: 8.30/12.00 Horas.- Pasaje Galarraga 528 Godoy Cruz. 261-5056100

SE necesita CORTADORES DE CARNE con experiencia presentar currículo en san Miguel 1808 de las Heras y Adolfo Calle 2249, Dorrego, Gllén.

Empleos PEDIDOS: Varios

PERSONAL DE RRHH PARA panaderia ubicada en Carrodilla se necesita. Requisitos: Conocimiento en el ámbito. Productividad y buena gestión del tiempo. Habilidades comunicativas. Técnicas en búsqueda del personal. Estudios en psicología o carreras afines. Resolución de problemas. Enviar CV: recursosh433@gmail.com

SE BUSCA TÉCNICO PARA instalaciones wIRELESS Y FTTH.-Persona proactiva,.que desempeñe Trabajos en Altura y Conocimientos en Sistema de Seguridad.-Enviar CV.a: cv.mdz .2021@gmail.com

TÉCNICO ELECTRI- CISTA se necesita, con experiencia en mantenimiento eléctrico general y particularmente conocimientos de Arranques de motores, estrella triángulo. Lugar de trabajo: Hotel Termas Cacheuta y Gran Mendoza. Full-Time. Enviar CV a: cv.electrico2024@gmail.com

Empleos

OFRECIDOS Domésticos

ME OFREZCO para CUIDADO PERSONAS MAYORES. Tarde/ noche /hora. Domicilio/ Hospitales. Responsabilidad. Buenas referencias. 153-747818.

SEÑORA se ofrece Tareas domésticas o Cuidado Adulto mayor.- FINES SEMANA. Xhora/ Mes. Referencias.. 261-5657724

Empleos

OFRECIDOS Varios

OFREZCOME PARA CUIDADO PER- SONAS mayores todo el día cama adentro, disponibilidad horaria, experiencia referencias 2616554063.

Educacionales

Educacionales

LABORAL

El Instituto de Formación Docente y Técnico T-002 'Tomás Godoy Cruz' convocan a docentes de la Institución a concurso de referentes a cargos unipersonales de gestión académica suplentes. La presentación de currículo y proyectos en los siguientes cargos: Referente Profesorado de Educación Primaria. Referente Profesorado de Química. Referente Profesorado de Matemática. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Cumplir con las condiciones para postularse: Presentar Proyecto. Presentar la documentación legalizada y foliada, identificado con el cargo al que se postula y el nombre del aspirante Por mesa de entrada de Secretaría del IES Nº 9-002 'Tomás Godoy Cruz' (Av. Bartolomé Mitre y Montevideo) desde el día 20/02/2025 a las 08:00 y hasta el día 26/02/2025 las 22:30 hs.

Legales

Legales

JUDICIALES

EXPTE Nº 2258 del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, CARATULADOS "AHUMADA RAMON IGNACIO Y OTROS C/ AHUMADA ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". "Tunuyán, Mendoza; 27 de Diciembre de 2023.- (...) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inscripto a la matrícula (folio real) Nº 395385/14 de Tupungato (Resto del asiento: 1º inscripción al asiento Nº 52, Fs. 105, Tomo 1 de Tupungato.), fecha inscripción: 30/07/1903. Fecha escritura: 22/07/1903, Superficie pretendida: 8.527,01 m2, superficie total: 7 ha 8.109,00 m2, a nombre de ANGEL AHUMADA, límites: NORESTE (1-2): SATURNINO LUCERO (197,13 m) (NC: 510450) SURESTE (2-3): SUC. JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (6,16 m)(NC: 480470) SUROESTE (3-4): JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (185,82 m) (NC: 480470) NOROESTE (4-1): CALLE 6 DE SEPTIEMBRE (86,46 m). (...) NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA".-
17/02/2025-138- 27/02/2025

El Instituto de Formación Docente y Técnico T-002 'Tomás Godoy Cruz' convocan a docentes de la Institución a concurso de referentes a cargos unipersonales de gestión académica suplentes. La presentación de currículo y proyectos en los siguientes cargos: Referente Profesorado de Educación Primaria. Referente Profesorado de Química. Referente Profesorado de Matemática. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Cumplir con las condiciones para postularse: Presentar Proyecto. Presentar la documentación legalizada y foliada, identificado con el cargo al que se postula y el nombre del aspirante Por mesa de entrada de Secretaría del IES Nº 9-002 'Tomás Godoy Cruz' (Av. Bartolomé Mitre y Montevideo) desde el día 20/02/2025 a las 08:00 y hasta el día 26/02/2025 las 22:30 hs.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUEDA BERTA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251090
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS HIPOLITO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251091
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTRO ANTONIO MARIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251093
19-02/277464/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAIN JORGE LEONCIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251096
19-02/277469/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251097
19-02/277470/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUETO VICTORIA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251098
19-02/277471/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTEBAN ROLANDO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251099
19-02/277472/25-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELAYTAY FIDEL SATURNIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251094
19-02/277466/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINOLA ROQUE OMAR** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251095
19-02/277468/25-02

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 5836, caratulados: **CORTOPASSI RUBEN NARCISO P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: CORTOPASSI RUBEN NARCISO, con DNI 12769733 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. María Violeta Derimais..
21/02/C.SM/21/02.

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. MARIA BEATRIZ CONCEPCION ORMEÑO, con D.N.I. Nº11.091.626, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.121 **"ORMEÑO MARIA BEATRIZ CONCEPCION P/SUCESIÓN"**. FdoDra MARIA PAULA CALAFELL Juez
21-02/277493/21-02

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos Nº 256.417 caratulados **RODRIGUEZ LIDIA ROSA P/ SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de RODRIGUEZ LIDIA ROSA, con DNI Nº F 4.138.902. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles

EDICTOS: Sucesorios

conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. Firmado: BRANDI Gonzalo Daniel.-
21/02/108690/21/02/2025

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 13.668 **"ORELLANO MARTÍN EDUARDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Martín Eduardo Orellano, D.N.I.M.Nº: 8.035.220, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
21-02/277488/21-02

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3134 **"SAN SEBASTIAN JOSEFA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sra. SAN SEBASTIAN JOSEFA, con DNI 1.251.816 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
21-02/277494/21-02

Legales

REMATES

EDICTO ALDANA PANI SAR SAR, Martillera Pública, matrícula 3353, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, de la I Circunscripción Judicial, expediente Nº 15586, caratulado **LIVRIERI ROXANA C/VILLEGAS OSVALDO RODRIGO P/COBRO DE ALQUILERES P/** . Atento lo solicitado y conforme constancias de autos, fíjase el día veintiocho de febrero de 2025, a las DOCE HORAS 12.00 hs, a fin de que se efectúe la SUBASTA del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula : 106631/6 ubicado en calle Bº HUENTOTA II, MANZANA B CASA 27, CALLE AMERICA 1393, DEL DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, la que se desarrollará en Planta

KALLPA S.A.

Convoca - Notifica - Emplaza

Por éste único medio al personal de temporada de Cosecha de uva que deberá expresar voluntad de trabajar la temporada 2025 en forma personal en, en Calle Santa Rita s/n, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, desde el día 21/2/25 al 22/2/25 en horario de 8:30 hs. a 12:30 hs. munidos de fotocopia de D.N.I. y constancia de CUIL (art. 67 Ley 24013), en dicha presentación se le comunicará fecha de inicio de cosecha. Esto es bajo apercibimiento de considerar extinguido el vínculo laboral (art. 98 L.C.T.). - UNICO AVISO.

BODEGA FECOVITA

Conforme lo dispone el Art. 98 de la Ley 20.744, modificado por el Art. 67 de la ley 24.013, notifica a su personal de temporada de cosecha mecánica el inicio de la misma el día 25/02/2025, debiendo el personal afectado comunicar oportunamente su decisión de continuar trabajando en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que fuere notificado, presentándose en el sitio habitual de trabajo con la respectiva cartilla sanitaria actualizada y N° de Cuil correspondiente, quedando extinguida la relación laboral en caso contrario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaria de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios

EXP: 31564/2024
Licitación Pública N° 08/2024
OBRA: MENDOZA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - LICEO AGRICOLA ENOLOGICO- REPARACION CANCHAS DEPORTIVAS - PLAYON N°1
Presupuesto Oficial DE OCTUBRE 2024: $138.448.382,18
Garantía de Licitación: $ 1.384.483,82
Valor del pliego: $55.400,00
ACTO DE APERTURA: el día 27 de marzo de 2025, a las **11:00 hs**
Sistema de contratación: **Ajuste Alzado**
Solicitud de pliegos: licitaciones.cims@ uncuyo.edu.ar
https:// licitaciones.uncuyo.edu.ar
Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las 10:00 hs, del día 27 de marzo de 2025.

EDICTOS: Remates

Baja de la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada17.598 bis),ubicada en el edificio Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín N° 322,Ciudad, Mendoza, mediante ofertas aviva voz y al mejor postor(art.275 del C.P.C.C.T.), con la BASE pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 3.600.000.-), con incrementos mínimos de pesos UN MILLÓN ($ 1.000.000.-). entre posturas. Se hace saber que quien resulte comprador, deberá, en dicho acto, abonar el 10% en concepto de seña,4,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos (seña), resto en manos del martillero, el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Autorizase para la fiscalización del acto al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. No se acepta la compra en comisión. Inmueble, consta de una superficie de terreno de 205 mt2: Mejoras y ocupantes: pisa una construcción como vivienda, antisísmica. Se trata de una casa de material ladrillo, con techo de losa con membrana; los pisos de cerámico. Consta de living comedor, pequeña cocina con amoblamiento bajo, tres dormitorios, baño completo. Ingreso por portón de rejas como garaje para vehículo. Las aberturas al exterior cuentas con rejas. Ocupado por el Sr. Villegas Osvaldo Rodrigo, yerno del garante y propietario del inmueble el señor RODRIGUEZ JULIO RAFAEL, y su familia, toda conforme acta de constatación. Inscripciones: ATM: Nomenclatura catastral 06010600020000 5700006. Padrón territorial 06-355119, debe a febrero de 2025 $ $ 62.691,72. ECOGAS: Cuenta N° 20155376, debe hasta febrero de 2025 $ 36.633,62. Municipalidad de Luján de Cuyo: padrón 17393, debe hasta Febrero de 2025 $ 448.347.-AySam S.A.: no posee. Vialidad: no posee. Gravámenes: hipoteca de IPV y embargo. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en Cabildo Abierto 90, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, tel: 261-4545075.-
17/02/108676/27/02/2025

EDICTO Sonia Alejandra Granada Martillera Pública Mat 2.175 enajenador en autos CUIJ: 13-00004706-0 (011903-5599) caratulados **CERAMICA CUYO SA P/QUIEBRA DEUDOR** Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Juez: Dr Pablo González Masanes, Secretaria Dra María Candelaria Pulenta Rematará 17 de MARZO de 2025 a las 09:30 horas en Oficina de Subastas Judiciales sita en San Martín 322 Ciudad Mendoza Argentina Inmueble propiedad de la fallida ubicado en Ruta Provincial 24 calle Almirante Brown hoy calle Mathus Hoyos Nº 1.972 Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén Mendoza Compuesto por tres fracciones de terreno que por estar unidad forman un solo cuerpo Fracción A superficie s/p 1 ha 2.185,08 m2 Lote Nº 16 superficie s/t 440 m2 Lote Nº 15 superficie s/t 330,80 m2 Plano de mensura Nº 15.247 archivado DPC Inscripciones: registro de la Propiedad a los Nros 17.721/4; 17.722/4 y 17.723/4 Folio Real Nomenclatura Catastral unificada Nº 04-04-02-0009-000039-0000-7 Padrón Territorial unificado Nº 04-05684-2 Municipalidad de Guaymallén Padrones Nros 22.896; 22.898; 41.386 Departamento Gral de Irrigación Pozo Nº 04/100 Edemsa Nic 1.503.087 Ecogas cuenta nº 2.0491.423 Aguas Mendocinas cuenta Nro 021-0500195-000-9 Límites y medidas perimetrales agregados en autos fs 865 a 866 vta, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Mas información obra en expediente donde podrá consultarse Base PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000) la misma se realizará conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 08-11-2.006 y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20- 11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09:30 hs DEL DIA 12 DE MARZO DE 2.025 Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o transferencia interbancaria por el 10% de la base es decir $ 4.000.000 -en garantía de oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina -Suc Tribunales a la orden de este Juz-

Policarbonato
Bayer makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

COOPERATIVA

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR:
LOTEO VILLA ROBERT
CALLE EL ALAMO R1002, R1181
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Remates

gado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (nº de cuenta 9940388451; CBU: 0110606650099403884518; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta 70312865287) adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art 277 ap. I) CPCCT) Una vez efectuada la apertura de sobres se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos UN MILLON ($ 1.000.000) con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación (arts 266 al. D) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del martillero, 3% por Impuesto a las Ganancias, el 4,5% por Impuesto de Sellos y el 21 % por IVA Además deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art. 1059CCC)." No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (arts 46 y 268 inc I) C.P.C.C.T. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc. (art 271 inc. J CPCCT El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art 1059 CCC).La posesión será entregada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. EXHIBICIÓN: acordar con la martillera enajenador tel cel 2616007502.-

20/02/108686/26/02/2025

EDICTO SUBASTA LEY 24.441. Javier Paniagua y Correas, Martillero, Matrícula 2.138, designado por el acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, enAutos Nº 274.092, caratulados **BADALONI GUIDO EUGENIO C/ IDANDI S.A. P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, comunica y hace saber por TRES (3) días, que rematará extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público Emiliana Pérez Araujo, titular del Registro 929 quién a su vez realizó la notificación correspondiente a Ley el día 07 de febrero de 2025 a las 12,30 horas ; REMATARÁ el día 25 de FEBRERO de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo la modalidad de A VIVA VOZ, con base de DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (U$S 465.418,00) entre capital U$S385.000 E Intereses U$S80.418 y a MEJOR POSTOR con incrementos mínimos entre las ofertas de U$S 1.000, al contado y ad corpus, el 100% de un inmueble urbano, terreno sin mejoras, anotado a la matrícula 146189/4, ubicado en el emprendimiento inmobiliario denominado BARRIO ALRES DE URQUIZA sobre la calle GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA s/n ((hoy 1172) , SAN FRANCISCO DEL MONTE, Guaymallén, Provincia de Mendoza, individualizado en el plano nº 04/86339 como Fracción A., en el estado físico, fiscal, y jurídico en que se encuentra y en el estado de uso, conservación en que se encuentra. Se les hace saber a los posibles interesados que el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, en DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES el 30% de seña, con más costos y costas conforme ley (gastos y honorarios profesionales). El saldo de precio lo abonará al quinto día de efectuada la subasta, conjuntamente con el 4,5% del impuesto fiscal (éste último se podrá acreditar con el boleto de pago) en sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR, sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conf. art. 62 Ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según plano antes mencionado, cuenta con una superficie libre de 5.267,86 m2, una superficie afectada a ensanche de calle Urquiza de 499,69m2, total 5767,55m2 y según título superficie libre de 5.267,86 m2 afectada a ensanche 506,96m2 total 5.774,82 - LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE TELEMEX ARGENTINA S.A. en 88,25 metros, SUR FRCCIÓN B en 88,21 metros, ESTEINMUEBLE DE MAYOR SUPERFICIE en 57,17 metros, OESTE con Superficie afectada a ensanche calle Urquiza en 56,62 metros, existe en el esquinero sureste ochava de 4 metros y en el esquinero suroeste ochava de 4 metros. INSCRIPCIONES:Vendedor yAcreedor Hipotecario BADALONI GUIDO EUGENIO, Comprador inmueble y deudor hipotecario EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., IDANDI S.A Fiador Hipotecario. Constitución de Derecho real de Hipoteca en primer grado de privilegio EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A (DEUDOR HIPOTECARIO) E IDANDI S.A. a favor de BADALONI GUIDO EUGENIO CUIT 20-08368542-6. El inmueble se encuentra en el 100% anotado a la Matrícula Nº 146.189/4, Guaymallén, Mendoza, individualizada en croquis y plano citado como FRACCIÓN A, a nombre de IDANDI S.A. (FIADOR HIPOTECARIO) CUIT 33-71177966-9, Padrón Territorial 04-10000178; Padrón Municipal 115951; Nom. Catastral 04251990763585280000 1; Avalúo Fiscal año 2024 de$10.179.726, irrigación Derecho de riego para 5767m2 por . Derecho de riego de carácter definitivo para 1141m2, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, RamaAlejandro Mathus Hoyos, Hijuela Horquera, Código de Cauce 1065, P.P 611, P.G 224069, Plano 7945 letra R. En el Inmueble De mayor Superficie existe un pozo en la fracción C, 04/1294 de 8" de uso agrícola(no se especifica si la fracción a rematar hace uso o no del mismo, AYSAM tiene el servicio en la puerta, pero no está conectado. DEUDAS: a febrero de 2025 (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, a cargo del comprador adquirente). ATM por Impuesto Inmobiliario $ 1.032.770,12, costas $59.021,61; AYSAM sin conexión, aunque le brinda servicio, Municipalidad sin deuda. Irrigación deuda derecho de riego $ 210.976,07 y el pozo de la fracción C $539.726,94.EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1- HIPOTECA: U$S385.000.- Por ontrato de fianza, a favor de Guido Eugenio BADALONI, DNI Nº 8.368.542, –CUIT N° 20-08368542-6, domic. en calle Génova Nº 1696, Barrio -Palmares, Godoy Cruz, Mza. Escrib. –- Federico Miguel Castellino (141), esc. 44 fs. 231 del 07/07/2020. Esc. -s/cert. ley. Ent. 2025885 del 13/07/2020. AFECTA: Una fracción del -presente inmueble según el siguiente -detalle: Fracción A: SUP: 5.767,55 m2m2. LIM: N: c/Telmex Argentina SA en -88,25 m. S: c/Fracción B en 88,21 m. -E: c/parte del inmueble en 57,17 m. yO: c/superficie afectada a ensanche –de calle Urquiza en 56,62 m. SE y SO: ochava de 4 m. de base. **CONSTE**: –Presentados y devueltos siete (7) documentos hipotecarios con su respectiva intervención-**INSCRIPCIÓN PROVISIONAL** (Art. 9 –Ley 17.801) Por 180 días hasta tanto -se levanten las inhibiciones que pesan sobre IDANDI S.A. JIB 2) INSCRIPCIÓN DEFINITIVA De la hipoteca relacionada al As. B-3 por haberse subsanado el motivo que dio origen a la inscripción provisional. Ent. 2034694 del 14/08/2020. JIB -3 EMBARGO EJECUTIVO:$31.372.560. Por oficio sin consignar fecha, en J:272.395 carat. 'PIOZZINI VICTÓRIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' del GEJUAS 2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 99 T° 618 de Embargos Grales. ENT. 2616281 del 18/09/2024. Sobre el RESTO.- Características y Mejoras: Se trata de un terreno Urbano, Comercial, ubicado en una zona de auge , con notorio crecimiento inmobiliario, con emprendimientos tanto urbanos habitacionales como comerciales, el terreno es de medidas regulares, con frente a calle Urquiza, no posee cierres perimetrales, no posee servicios instalados, no hay construcciones, ni mejoras, no hay ocupantes, y se encuentra nivelado. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial y comercial. ESTADO DE OCUPACIÓN: se encuentra desocupada de personas y bienes. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. También será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, el pago de las deudas de impuestos, tasas, servicios, expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre. Está prohibida la compra en comisión. Visitas diariamente en horario de comercio, desde la publicación del primer edicto. Informes Martillero domicilio legal calle Pedro Molina 249, Tercero, Oficina 13 Ciudad, Mendoza, CUIT 20-23598806-3, Monotributista, teléfono 155606581.

19/02/C.SM/21/02,

LEY.11867.En cumplimiento de lo normado por el art.2 de la ley.11867,-**SE ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL FONDO DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICO UBICADO EN AV.LIBERTADOR NORTE Nº1220, DEPARTAMENTO GENERAL ALVEAR PROVINCIA DE MENDOZA,CONOCIDO COMO "EL REY DEL LOMO", DE TITULARIDAD DE HÉCTOR EMILIO SÁNCHEZ, L.E. Nº 8.023.020, DOMICILIADO EN AV. LIBERTADOR NORTE Nº 1220 DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, C.P. 5620; A MARÍA NATALIA SÁNCHEZ,D.N.I. Nº27.174.337, DOMICILIADA REALMENTE EN CALLE BOLIVIA Nº480 DE SAN RAFAEL, MENDOZA, C.P. 5600**.Los acreedores afectados por esta transferencia tienen derecho a notificar su oposición a la compradora en el domicilio real denunciado dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal,y a reclamar la retención del importe de sus respectivos créditos.

18-02/414604/24-02

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-07697670-2((011903-1022947)), caratulados **"GARRO ANDRES ROBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha de presentación en concurso del Sr.ANDRÉS ROBERTOGARRO,DNI 25.349.032, 13/11/2024.Fecha de apertura de concurso: 17/12/2024.Fecha de reprogramación: 13/02/2025. Cronograma: Hasta 03/04/2025 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 21/04/2025 impugnaciones (Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá sertramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:CASIAN ROBERTO OMAR. Domicilio Legal: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Tel.:4253538/2615030985 Correo electrónico: robomcasian@yahoo.com.ar Atención: LUNES, MARTES y JUEVES de 16.00 a 20.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horasmás del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso alexpediente: http:// www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.: Dr.Pablo-González Masanés Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.

20-02/277485/26-02

EDICT DRA. GRACIELA B. SIMON. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO, autos Nº 280831 **SOSA ANALIA ELIZABETH Y VERA NICOLAS GABRIEL C/ BARLOA HUMBERTO GABRIEL Y ZAPICO MARIO SEBASTIAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica a MARIO SEBASTIAN ZAPICO D.N.I. Nº 28.511.278 de ignorado domicilio, los siguientes proveídos obrantes a fs. 22: "Mendoza, 10 de Febrero de 2025.VISTOS: (...)RESUELVO: I-Declarar al Sr. MARIO SEBASTIAN ZAPICO, D.N.I. N.º 28.511.278 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente diese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABF. Fdo. DRA GRACIELA SIMONJUEZ" y a fs. 2: "Mendoza, 16 de Septiembre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). (...)LI. Fdo. GRACIELA SIMON.-

18/02/108680/24/02/2025

EDICTO.Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMEROPRIMERA, Mendoza, en Autos NºCUIJ:13-07521101-9((012051-279455)), caratulados **"VERA LIDIA GRACIELA C/VERA AGUSTIN MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Julio A.Roca 6245 de BuenaNueva, Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes porCINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.1linc.a) CPCCyT.

17-02/414573/27-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.JUEZ DEL SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO en los autos Nº:261.537, caratulados **"PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. c/GONZALEZ' JORGE ALFREDO Y GONZALEZ JORGE OSCAR p/COBRO DE PESOS**.ordena NOTIFICAR a JORGE OSCAR GONZALEZ, DNI.Nº:30.588.214, demandado,de domicilio ignorado, las resoluciones que a continuación se transcriben:a fs.17 "Identificador DEMANDA: IUEQYUM291528; Identificador PRUEBA: ILOWKDN291528. Mendoza,05 de Marzo de 2024.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañada.De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de-TREINTA DÍAS-(ampliado en razón de la distancia) para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.).-Fdo. Dra.Norma Silvia Laciar de Lúquez. Juez.-A fs.47: "Mendoza,24 de Septiembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.Jorge Oscar Gonzalez, D.N.I.Nº30.588.214. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT.- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE Fdo. Dra.Norma Silvia Laciar de Lúquez.

18-02/277451/26-02A

EDICTO.JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,EN AUTOS nº39031/2024, caratulados **"CANO GARCIA, JUAN JOSE C/CANO, OSCAR RAUL P/SUPRESIÓN DE APELLIDO**.hace conocer que este Tribunal proveyó: "Rivadavia, Mza.,30 de diciembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1º)Declarar al Sr.OSCAR RAUL CANO,DNI Nº12.128.883, como persona de ignorado domicilio. 2º)De la demanda de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO,córrase TRASLADO al Sr.OSCAR RAUL CANO por el término de CINCO DIAS a fin de que comparezca y responda,bajo apercibimiento de ley (arts.64 CPFy VF; art.21, 74 y 75 del C.P.C.CyT). 3º)Notifíquese mediante edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes" con dos días de intervalo. 4º)...NOTIFÍQUESE. Dra.Lina Rosa Morcos-JUEZA"

18-02/277453/26-02A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°279496 caratulados **MELENDRE PABLO ORLANDO C/ZANBRIA ERIC DAVID P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.- NOTIFICA al Sr.ZANABRIA ERIC DAVID D.N.I:43.075.681, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,10 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ZANABRIA ERIC DAVID D.N.I:43.075.681 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3.(tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA.ROSANA MORETTI-JUEZ...y decreto de fojas.3: "Mendoza,28 de Noviembre de 2023. Téngase a la Dra.Paola Kemelmajer,en representación de MELENDRE PABLO ORLANDO,por presentado, parte y porconstituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos, conforme el poder acompañado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada ZANABRIA ERIC DAVID, por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncienen autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que encaso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba acerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º,parte CPCCT).Para elcaso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Hágase saber que en la presente causa se ha iniciado BLSG bajo el N°279.499. JM DRA.ROSANA MORETTI JUEZ". LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YWSLC111331

18-02/277454/26-02A

EDICTO. Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°278.785 caratulados **"CARRILLO REYES HUGO RUBEN Y OTROS C/SANTANA JUAN CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.JUAN CARLOS SANTANA, DNI-N°18.215.882, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:..Mendoza,02 de Septiembre de 2024.-VISTOS:... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.JUAN CARLOS SANTANA,-NI N°18.215.882 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto deFs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una (1) sola vez-)... Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ" y a fs.2: "Mendoza,30 de Agosto de 2023...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO al demandado Sr.JUAN CARLOS SANTANA por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Dra. PATRICIA FOX Juez Subrogante" LINKS TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=YOKSO281557. https://s.pjm.gob .ar/meed/?short_id=RTFUD281557

13-02/414537/21-02A

EDICTO. Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°279.173 caratulados **"SANCHEZ FRANCISCO JAVIER C/MOSCONI ROO NAHUEL JOAQUIN Y MOSCONI SERGIO GUSTAVO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.Sergio Gustavo Mosconi, D.N.I.-Nº25.067.102, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,.15 de Octubre de 2024. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.Declarar que el demandado Sergio Gustavo Mosconi, D.N.I.-Nº25.067.102, es persona de ignorado domicilio.-II.Publíquese mediante edictos en Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I)de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.1, durante TRES DÍAS.,con dos días de intervalo... Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" y a fs.1: "Mendoza, 02 de Octubre de 2023...-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sres.MOSCONI ROO NAHUEL JOAQUIN y MOSCONI SERGIO GUSTAVO por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)....Dra.MARCELA. RUIZ DIAZ-Juez". LINKS TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GUPTE26169. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GCTFF26169. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LUHON26169. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BBPFO26169

13-02/414539/21-02A

EDICTO. SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°276.085 caratulados **"DIAZ GUIÑAZU JUAN PABLO EN J. N°87176 CARAT. 'GALLARDO DE MENDEZ SARA Y MENDEZ, FRANCISCO P/SUCESION' P/INCIDENTES"**,NOTIFICA a las Sras.OLGA BEATRIZ CISTERNA D.N.I Nro.12.287.670 y ANA MARIA CISTERNA D.N.I. Nro.13.769.299, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,06 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:...2) Declarar de ignorado domicilio a las Sras. OLGA BEATRIZ CISTERNA D.N.I Nro. 12.287.670 y ANA MARIA CISTERNA D.N.I. Nro. 13.769.299. 3) Ordenar se notifiquen los decretos de fs. 5 y 15 de autos y la presente Resolución, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia y Diario LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. NOTIFIQUESE el presente a la instancia de parte interesada. DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ" y a fs. 5: "Mendoza, 27 de Febrero de 2023....Téngase presente el denuncio formulado respecto los incidentados y sucesores de: Julia Alejandría Mallea , autos 262.431 de la Segundo Tribunal de gestión Asoc de la Primera Circunscripción se han declarado herederos a los Sres. Susana Concepción Lourdes Lopez, Sara Cristina Lopéz, Luis Alejo López y Liliana Alejandrina Lopez, siendo designada cómo administradora definitiva a fs 122 de la misma la Sra Liliana Alejandrina Lopez DNI 12.971.070, patrocinados, conforme lo denunciado, por la la Dra. Lopez Orellano, Matricula 8938.- Téngase presente el denuncio formulado respecto los incidentados y sucesores de: Alicia Rosa Mallea, recaida en autos 42051-639 de la Primera Gestión Asociada de Tunuyan, se ha declarado herederos a los Sres. CARLOS AGUSTÍN CISTERNA; JULIO ALBERTO CISTERNA; EDGARDO ANIBAL CISTERNA; RAMÓN CEFERINO CISTERNA; RICARDO ADRIÁN CISTERNA; GUSTAVO AGUSTÍN CISTERNA; OLGA BEATRIZ CISTERNA; ANA MARIA CISTERNA; TERESA DEL CARMEN MALLEA y herederos de los herederos JORGE-MALLEA, premuerto, y en su representación a sus hijos: JORGELINA MARISOL MALLEA; MARCELO DANIEL MALLEA y MARTIN EDUARDO MALLEA; por EDUARDO AGAPITO MALLEA, premuerto, y en su representación sus hijos: MARIA CISTERNA MALLEA; EDUARDO ROLANDO MALLEA, patrocinados conforme lo Poder Judicial Mendoza Primera Circunscripción 2° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas denunciado, por la Dra. Gabriela Azzolina, matricula 9621. Del incidente de Tercería de Mejor Derecho, interpuesto por Juan Pablo DIAZ GUIÑAZU respecto del inmueble anotado al T° 10 de TUNUYAN, a fs. 126, margial 30, inscripto al n° 3098, dése TRASLADO a los incidentados, todos herederos declarados de las herederas fallecidas, Julia Alejandría Mallea y Alicia Rosa Mallea , citados precedentemente por CINCO (5) DÍAS (artículo 93, apartado II del CPC - Ley 2269)...DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ" y a fs. 15: "Mendoza, 18 de Septiembre de 2023. Téngase presente las constancias adjuntadas respecto de las actuaciones en los autos n° 639, carat. "MALLEA ALICIA ROSA P/ SUCESIÓN " originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN - 4TA CIRC., MENDOZA.- Téngase presente los domicilios denunciados de los incidentados, sucesores de Alicia Rosa Gallardo: Carlos Agustín Cisterna- DNI N° 14.925.616- GUARINAY Y PATRICIAS MENDOCINAS S/N B° URQUIZA MZ E CASA 22, TUPUNGATO,MENDOZA Julio Alberto Cisterna- DNI N° 17.069.128-, LA CARRERA S/N ESTANCIA ANCON,SAN JOSÉ, TUPUNGATO, MENDOZA.- Edgardo Aníbal Cisterna- DNI N° 18.092.913, FINCA LA CAUTIVA S/N, GUALTALLARY,TUPUNGATO,MENDOZA.- Ramón Ceferino Cisterna- DNI N° 20.631.738 MZA E CASA 22 B° URQUIZA,TUPUNGATO,TUPUNGATO,MENDOZA Ricardo Adrián CisternaDNI N° 22.110.906- FINCA LA NACHA S/N , GUALTALLARY,TUPUNGATO, MENDOZA Gustavo Agustín Cisterna- DNI N° 24.506.299-, M-E 22 URQUIZA,TUPUNGATO, MENDOZA Teresa Mellea- DNI N° 11.116.181, MAGO CORREA S/N RUTA 89,LOS ÁRBOLES,Tunuyán, MENDOZA Ana María Cisterna- DNI N° 13.769.299- ESTANCIA ANCON S/N ,LA CARRERA,TUPUNGATO,MENDOZA Olga Beatriz Cisterna- DNI N° 12.287.-670. MAZA Y ARDIGO 2450 BARRIO SCHESTAKOW, SAN RAFAEL, MENDOZA Jorgelina Marisol Mellea- DNI N° 24.897.499- :ADOLFO CALLE 1935 10 EDIFICIO PINAR DEL SOL, DORREGO, GUAYMALLÉN, MENDOZA Horacio Javier Mellea DNI N° 27.325.625-MZA 7135 CASA 19 B° LA RIBERA,VILLA MERCEDES ,GENERAL PEDERNERA , SAN LUIS Marcelo Daniel Mellea- DNI N° 27.984.883- ARENALES 277 , VILLA MERCEDES, GENERAL PEDERNERA ,SAN LUIS Martín Eduardo Mellea- DNI N°33.652.140-. GALLERANI 373 B° EL FORTIN, LA CONSULTA, SAN CARLOS, Poder Judicial Mendoza Primera Circunscripción 2° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas MENDOZA María Cristina Mellea- DNI N° 23.882.203- RUTA 89 S/N FINCA OLGUIN, LOS ÁRBOLES, TUNUYÁN, MENDOZA Eduardo Rolando MelleaDNI N° 28.913.689- RUTA Nº 89 FINCA OLGUIN S/N 0,LOS ÁRBOLES, TUNUYÁN, MENDOZA...DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ

17-02/414597/21-02A

EDICTO. Sr.JUEZ Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3 de la Primera Circunscripción de Mendoza en autos CUIJ:13-07669180-5((012053-321405 caratulados: **PARRONCHI-MARIA LOURDES C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle MILAGROS S/N°-LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.1linc.a)-CPCCyT.

17-02/414575/27-02A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-06955284-0((012053-313879)) **CAROBENE MARIA CONCEPCION C/BARRIONUEVO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. "Mendoza,.13 de Marzo de 2024.-VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Declarar a los herederos del Sr.JOSE BARRIONUEVO persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT.-III- Oportunamente diese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE".."Mendoza,12 de Septiembre de 2022.-I.-Téngase a la Sra.María Concepción Carobene, DNI N°12481250, con el patrocinio letrado de la Abog. Estefania Giarrizzo, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispónguese la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en N° de Matricula:300564847,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLEJON BARRIONUEVO N°507 de LAS HERAS, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

que a continuación se transcribe en su parte pertinente: Tunuyán, Mendoza; 12 de Diciembre de 2024.- Téngase a las Sras. Laura Silvia Blanco, Laura Vanina Barro, Cecilia Yanina Barro y Alejandro Javier Barro, con el patrocinio letrado de la Dra. Priscila Griselda Giannaula, por presentados, parte y domiciliados, en el carácter invocado, a sus efectos.- De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada, Sra. ALICIA FOLCH DE MURGO, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley(arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio,la superficie,límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- NOTIFÍQUESE .-FDO: DRA DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA.-Juez.-

19-02/277456/05-03A

EDICTO A Herederos del DR. **ABALOS, HUMBERTO RAFAEL** , cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Gerente: Dr. Juan José Millares.-

18/02/108682/24/02/2025

EDICTODe conformidad a lo ordenado a fs.03 y 24 en los autos Nº319.964 caratulados:**"ESPINOSA LEONARDO C/MORALES SOL ABIGAIL Y OT. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.originario del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3.de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza establece:A FS.3 PROVEYÓ:"Mendoza,08 de Agosto de 2024...Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos....De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Fdo: María Verónica Vacas"; A FS.24 PROVEYÓ:"Mendoza, 17 de Diciembre de 2024. VISTOS, CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Téngase presente la declaración jurada prestada.- II.- Declarar a SOL ABIGAIL MORALES persona de domicilio ignorado. III-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO los LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. IV-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. "Fdo:María Verónica Vacas.-Juez.

18-02/277444/26-02A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos N°17698/2022 caratulados **"BNA C/DACCURZIO FONTANA, EMANUEL MARTIN S/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a DACCURZIO FONTANA, EMANUEL MARTIN,D.N.I. Nº28.774.090, con domicilio ignorado:Mendoza, julio 2024 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Denuncia errado domicilio-Tenga presente otras actuaciones Notificación por Édictos": Téngase presente lo manifestado por el actor en relación al domicilio denunciado por la Secretaria Electoral y atento que de las constancias de autos surge que el demandado no pudo ser hallado en el domicilio informado por Policía de Mendoza . Publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación. FDO.ESTEBAN MONTINI. JUEZ FEDERAL.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:Mendoza, 02 de agosto 2023 Proveyendo el escrito digital incorporado al sistema de gestión judicial lex 100, caratulado "-Se libre mandamiento: Atento a las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento del decreto de fecha 21/09/2022 teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de DACCURZIO FONTANA, EMANUEL MARTIN Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.520,531,42 y 43 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos ciento quince mil trescientos noventa y uno con 95/100($115.391,95) en concepto de capital, con más la de pesos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con 97/100($57.695,97) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio electrónico con aviso de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el presente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial,mediante la publicación de edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación cga" Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

20-02/277480/21-02

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos N°6663/2021 caratulados **"BNA c/CIA, CRISTIAN ROLANDO s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a CIA, CRISTIAN ROLANDO,D.N.I. Nº26.128.714,con domicilio ignorado: Mendoza, agosto 2024.Como se solicita,atento las constancias de fecha 27/02/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.CIA, CRISTIAN ROLANDO,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).-FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 13 de abril 2023. En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos, teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de CIA Cristian Rolando. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos treinta y tres mil doscientos cincuenta y nueve con 98/100($33.259,98) en concepto de capital, con más la de pesos dieciséis mil seiscientos veintinueve con 99/100($16.629,99) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.134(anterior 133) del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.ley.15.348 ley 12.962.II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..-Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

20-02/277478/21-02

EDICTODra.Ana Julia Ponte, Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO a los Señores ARAUJO, IGNACIO, Documento 32.752.161, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.16.033, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/PROCESO MONITORIO**":El Juzgado proveyó:"Mendoza, 12 de Septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:..RESUELVO: I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A y en consecuencia condenar al accionado ARAUJO IGNACIO al pago del capital reclamado de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100($51.676,73), más intereses LEGALES, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio.- III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de MARIA JOSE SANCHEZ BACA y MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS TRES CON 01/100($15.503,01-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts. 35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100($90.000.), suma que surge del monto del capital reclamado en autos de $51.676,73 más la suma de $38.323,27, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234,ap.II del CPCCyT).garantizando las medidas de distanciamiento social, de conformidad con las Acordadas números 29.532 y 29.540 y cc. y su protocolo de actuación VIII.- Ofíciese electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada.DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Y a fs.31 el tribunal proveyó:"Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.VISTO Y CONSIDERANDO:Los arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr. IGNACIO ARAUJO DNI N°32.752.161 resulta ser de ignorado domicilio.II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESEMA. fdo:DRA. ANA JULIA PONTE-Juez"-

21-02/277489/21-02

EDICTODra. Maria Susana Barcenilla, Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. TUNUYAN Nº1, NOTIFICA a los Señores CAMPOSANO PONCE, RUBEN, Documento 44.878.472, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.127.035, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/CAMPOSANO PONCE RUBEN S/PROCESO MONITORIO**":NOTIFICO a Usted que en los autos caratulados:"MONTEMAR CIA. FIN .S.A C/CAMPOSANO PONCE RUBEN S/PROCESO MONITORIO" Expte. Nº127.035, que tramitan ante este Juzgado de Paz Letrado de TUNUYAN, secretaria Nº1, a Fs.11 se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente dice:"Tunuyán, Mendoza, 08 de marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO:1.-Téngase por incorporada la prueba documental ofrecida y acompañada incorporada según cargo de fs.09. Resérvese en Caja de Seguridad.Téngase presente la Declaración Jurada(Ac.28.944 S.C.J.Mza) formulada con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos treinta y tres mil doscientos cincuenta y nueve con 98/100($33.259,98) en concepto de capital, con más la de pesos dieciséis mil seiscientos veintinueve con 99/100($16.629,99) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.134(anterior 133) del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.ley.15.348 ley 12.962.II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..-Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

20-02/277478/21-02

EDICTODra.Ana Julia Ponte, Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO a los Señores ARAUJO, IGNACIO, Documento 32.752.161, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.16.033, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/PROCESO MONITORIO**":El Juzgado proveyó:"Mendoza, 12 de Septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:..RESUELVO: I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A y en consecuencia condenar al accionado ARAUJO IGNACIO al pago del capital reclamado de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100($51.676,73), más intereses LEGALES, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio.- III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de MARIA JOSE SANCHEZ BACA y MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS TRES CON 01/100($15.503,01-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts. 35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100($90.000.), suma que surge del monto del capital reclamado en autos de $51.676,73 más la suma de $38.323,27, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234,ap.II del CPCCyT).garantizando las medidas de distanciamiento social, de conformidad con las Acordadas números 29.532 y 29.540 y cc. y su protocolo de actuación VIII.- Ofíciese electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada.DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Y a fs.31 el tribunal proveyó:"Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.VISTO Y CONSIDERANDO:Los arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr. IGNACIO ARAUJO DNI N°32.752.161 resulta ser de ignorado domicilio.II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESEMA. fdo:DRA. ANA JULIA PONTE-Juez"-

21-02/277489/21-02

EDICTODra. Maria Susana Barcenilla, Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. TUNUYAN Nº1, NOTIFICA a los Señores CAMPOSANO PONCE, RUBEN, Documento 44.878.472, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.127.035, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/CAMPOSANO PONCE RUBEN S/PROCESO MONITORIO**":NOTIFICO a Usted que en los autos caratulados:"MONTEMAR CIA. FIN .S.A C/CAMPOSANO PONCE RUBEN S/PROCESO MONITORIO" Expte. Nº127.035, que tramitan ante este Juzgado de Paz Letrado de TUNUYAN, secretaria Nº1, a Fs.11 se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente dice:"Tunuyán, Mendoza, 08 de marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO:1.-Téngase por incorporada la prueba documental ofrecida y acompañada incorporada según cargo de fs.09. Resérvese en Caja de Seguridad.Téngase presente la Declaración Jurada(Ac.28.944 S.C.J.Mza)

---

oportuna-mente acompañada.II.- Hacer lugar a la demanda instada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A., 30-58138551-6,(C.I. MeeD: BCSPB29177-RNXLD29174), contra CAMPOSANO PONCE, RUBEN, D.N.I. N°4.878.472, ordenando en consecuencia que prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital recla-mado o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS CATORCE($58.914,00), con más la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CUARENTA($41.240,00), presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales, IVA sobre intereses, costos y costas del juicio.- III.- Imponer provisoriamente las costas en forma provisoria, a la parte de-mandada, por resultar vencida(arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT).- IV.-Diferir la regulación de honorarios al momento en que quede firme la pre-sente resolución(Art.7 Ley 9131), o se resuelva en su caso su oposición(Art.19 Ley 9131).- V.-Hacer saber a la parte ejecutada: Camposano Ponce, Ruben, que dentro del plazo de CINCO(5) DIAS , contados desde su notificación, deberá denunciar domicilio real, domicilio electrónico, domicilio procesal electrónico, y deducir oposi-ción escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de considerarse firme la presente resolución y continuar con su ejecución(art.235 y 236 del C.P.C.C.yT.).Téngase presente a sus efectos y para su oportunidad las autorizaciones y alcances de las mismas indicadas en el punto IV de la demanda.A lo solicitado en el punto V.-oportunamente(Art.254 del C.P.C.C.yT. Mza.). Por denunciada la situación fiscal de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA, Mat.7297, a sus efectos. A lo demás, oportunamente. CÓPIESE, REGISTRESE, OFICIESE, NOTIFIQUESE en el domicilio de-nunciado de la parte demandada con el traslado respectivo.(Art.234 inc.III C.P.C.C.yT.).-Fdo:Dra. Maria Susana Barcenilla-Juez". Y a Fs.13 el Juzgado proveyó:"Tunuyán, Mendoza, 15 de marzo de 2023.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Disponer en forma aclaratoria, que en la sentencia monitoria agregada a fs.11 y vta., relación al punto II.- de su resolutivo, donde dice CAMPOSANO PONCE RUBEN, D.N.I.N°4.878.472, deberá decir:"CAMPOSANO PONCE, RUBEN, D.N.I.N°44.878.472".II.-Pasen las presentes actuaciones a la Sra. Receptora del Juzgado a fin de que notifique electrónicamente la presente, juntamente con la sentencia monitoria de fs.11 y vta.(Art.68 inc.2), d) del C.P.C.C.YT. Mza.).NOTIFÍQUESE. CUMPLASE.Fdo:Dra. Maria Susana Barcenilla-Juez. Y a fs.56 el juzgado proveyó:"TUNUYAN,Mza., 10 de diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO:I) APROBAR la Información Sumaria rendida en autos, atento las conside-raciones expuestas.II)Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del Derecho de Terceros, que se desconoce el domicilio real actual del Sr. CAMPOSANO PONCE, RUBEN, D.N.I. N°44.878.472, debiendo notificarse la presente resolución y las demás que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art.72 del C.P.C.C.yT. Mza.(art.69 del C.P.C.C.yT. Mza.).III)En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, notifíquese la sentencia monitoria dictada a fs.11 al demandado Sr. Camposano Ponce, Rubén, mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario LOS ANDES, por UN DIA(art.72 inc.IV del C.P.C.C.yT. Mza.).IV)Una vez que se publiquen edictos: Dése la intervención que por ley le corresponda a la Defensoría Oficial(art.75 inc.III del C.P.C.C.yT. Mza.).-REGISTRESE. CUMPLASE. NOTIFIQUESE. Fdo:Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez."

21-02/277490/21-02

EDICTOEL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA -3RA. CIRC JUD. NOTIFICA:EXPTE 813, **"VALLEJO EVELIN ANTONELA Y OTROS C/GOICOCHEAEDUARDO MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" FS.73: "Gral.San Martín, Mendoza, 12 de Abril de 2.024... RESUELVO: I-Hacer lugar a lademanda que por prescripcio´n adquisitiva incoaran las Sras. Mayra Belen Castro yEvelin Antonela Vallejo, sobre el inmueble ubicado en calle Costa CanalGaligniana Segura S/N, La Colonia Montecaseros, San Martín, Mendoza, con unasuperficie segu´n mensura y título de 13ha 4605,.48m2, inscripto en el Registrode la Propiedad Inmueble y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, bajo elN°327265/8 (inmueble de mayor extensio´n) inscripto a nombre de EduardoMiguel Goicoechea, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 13/05/2000 y ordenando inscribirlo a nombre de las actoras en condominio y partes iguales, Sras. Mayra Belen Castro DNI N°35.877.278 y Evelin Antonela Vallejo DNI N°37.624.226. Fdo: Corradini Jorge Andres.

21-02/277497/21-02

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 7- M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE PRADO MARIA CRISTINA, DNI 10751262**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle PASO DE LOS PATOS 2224, B° INDEPENDENCIA, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-24056-6, Nomenclatura catastral 03-09-03-0066-000014- 0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 12492, Fs.917 Tomo 46 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

12/02/2025/c/21/02/2025.

EDICTOJUEZ del OCTAVO JUZGADO PAZ LETRADO, NOTIFICA al Señor ARAUJO, IGNACIO, Documento 32.752.161, lo resuelto en autos N°261.064, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/PROCESO**": A fs.240527, el juzgado proveyó:"Mendoza, 27 de Mayo de 2024. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-... II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del Sr. Araujo, Ignacio, DNI N°32.752.161 hasta que los actores hagan íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 75/100($172.909,75), con más la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA CON 25/100($127.090,25) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados desde la mora y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de su merituación al momento de practicarse liquidación, más IVA sobre intereses, con más costos y costas del juicio; suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación.- II.- Mantener vigente el resto la sentencia monitoria de fs.240527.- NOTIFÍQUESE en forma conjunta con la sentencia monitoria de fs.240527".

21-02/277491/05-03A

EDICTOJuez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N°262.397:**"VILLARRUEL, MIGUEL ARMANDO C/DOMZI COSTA NICOLAS MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", notifica a NICOLAS MAXIMILIANO DOMZI COSTA, DNI:36.417.361, lo siguiente:"Mendoza, 11 de Septiembre de 2024. Téngase a la Dra. Lorena Cicilotto por presentada, parte y domiciliado en representación de Villarruel Miguel Armando, con el patrocinio de la Dra. Gatica, a mérito de ratificación acompañada...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr. Fernando Avecilla-Juez" Links:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VKTPM101454; DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NWUYS101454 Y a fs. 250203 se proveyó:"Mendoza, 03 de febrero del 2025....RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado NICOLAS MAXIMILIANO DOMZI COSTA, DNI:36.417.361. IV.- Ordenar se notifique al demandado del traslado corrido a fs.240911 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT)".

21-02/277492/05-03A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA foja:141 CUIJ:13-05141595-1((032001-53991)) **BUSTOS PATRICIA SILVINA Y OTROS C/RAFAEL ALBERTO MANCUZO AVENI S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Febrerode 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:1-Que la actora a fs. 135 ofrece información sumaria, a fin de acreditar que desconoce la existencia y el domicilio de los presuntos herederos de Rafael Alberto Mancuzo. Acompaña acta de defunción e informe expedido por el Registro de Juicios Universales. 2-Que conforme a lo solicitado por la actora, constancias de autos, en especial documentación que en formato digital se acompaña, juramento prestado y la vista favorable del Sr. Agente Fiscal obrante a fs.139, corresponde la aprobación de la información sumaria rendida, de conformidad con lo dispuesto por el Art.69,72,209 y concordantes del CPCCyT. Por lo expuesto y citas legales, RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de RAFAEL ALBERTO MANCUZO, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT., citando a los presuntos herederos de RAFAEL ALBERTO MANCUZO, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,46,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.

21-02/277495/05-03A

EDICTOS Juez 3º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-EXPTE 318688 **"PEÑA NATALIA CELESTE C/SUAREZ JACA SEBASTIAN Y MERCANTIL ANDINA CIA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, A fs 2 Mendoza, 08 de Febrero 2024. Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la copia de poder para juicios acompañada. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. A fs 19 Mendoza, 18 de Junio de 2024. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado, SR. SUAREZ JACA SEBASTIAN, persona de ignorado domicilio.- II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 2 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo. III FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.. A fs 22 Mendoza, 06 de Diciembre de 2024 RESUELVO: I.- Modificar el apartado I de la parte Resolutiva del auto de fs.19, el que queda redactado de la siguiente manera: "I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado, en su calidad de heredero de la Sra. Delicia De Las Mercedes Guiñazu de Villanueva, SR. SUAREZ JACA SEBASTIAN DNI 21.432.100, persona de ignorado domicilio. COPIESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con la resolución de fs. 19. Firmado: DANTIACO SANCHEZ ALFREDO FERNANDO.-

18/02/149227/26/02/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 276.581 caratulados **MUÑOZ MAXIMILIANO AYRTON P/ SUCESIÓN** , NOTIFICA al Sr. ENZO WALTER MUÑOZ - D.N.I. 17.177.835, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Noviembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la

LOS ANDES PRESENTA

Renová tu Batería de Cocina

7 entregas semanales con las mejores recetas.

Base difusora de calor | Doble capa antiadherente | Mango soft touch

- EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Luz San Carlos

“Asumo el compromiso y la responsabilidad de defender y resignificar la labor de cada trabajador de nuestra tierra y la importancia del turismo y el arte, invitándolos a cada uno de ustedes a defender nuestras raíces”.

Nombre completo: Luz Soria Coine
Edad: 23 años
Representó a : San José
Nombre y fecha de la fiesta departamental: “Pueblo que late y se hace Vendimia”, que se realizó el 25 de enero en el teatro Neyú Mapú.
Estudio / trabajo: profesorado de educación física y trabaja en un gimnasio
Disfruta de: tomar mate al aire libre, caminar y compartir en familia

NOS ACOMPAÑAN
VENDIMIA 360 LOS ANDES
Guaymallén
SANCOR SEGUROS
65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
Mundial SULKEY
Yacopini
MAIPÚ CRECE
TRAPICHE ARGENTINA